9. LOS GRANDES FLUJOS DE LA OCUPACIÓN

El capítulo dedicado a los grandes flujos de la ocupación recoge los datos sobre la entrada al mercado de trabajo, la movilidad laboral, la reducción o suspensión de la relación laboral y las estadísticas de salida de la ocupación, que este año se han visto alterados por los efectos de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en la provincia de Valencia.

La información más relevante, en el ejercicio de 2024, relativa a los flujos de la ocupación, se concreta en la siguiente:

- Incremento del 0,56 % de **personas demandantes inscritas** en los Espai Labora.

- Ligero descenso del porcentaje de la **contratación indefinida**, al pasar del 48,04 % sobre el total de 2023 al 47,69 % de 2024.

- La **contratación de carácter temporal** se ha centrado en la modalidad de contrato eventual por circunstancias de la producción. En el SEPE ha representado un 75,30 % y en las ETT un 38,26 %.

- Los **contratos convertidos en indefinidos** en la modalidad de contratación eventual por circunstancias de la producción han supuesto el 72,89 % sobre el total, cinco puntos más que el año anterior.

- Las **ocupaciones con mayor contratación** han sido camareros y camareras asalariados, con un 11,39 %; peones de las industrias manufactureras, con un 8,52 %, y vendedores y vendedoras en tiendas y almacenes, con 5,57 % sobre el total.

- En el total de **contratos iniciales, los de jornada parcial en mujeres** se han situado en un 42,92 %, similar al 42,57 % del año anterior, y los de hombres, en el 22,04 %, superior al 21,58 % de 2023. Los contratos fijos discontinuos han supuesto el 17,41 %. Al comparar la jornada parcial sobre el total de contratos de jornada parcial, las mujeres han representado un 63,09 % y los hombres un 36,96 %.

- Las **conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia** han supuesto más del 48 % sobre el total de conciliaciones, menos de tres puntos que el pasado ejercicio.

- Los **procesos de regulación de empleo** se han incrementado en 2.712 expedientes, respecto al año anterior, de los que 2.847 han sido de fuerza mayor y 506 de causas ETOP. Además, como consecuencia de

la DANA, las solicitudes de ERTE por fuerza mayor, a fecha 12 de mayo de 2025, han sido 3.329 y 64 las solicitudes de ERE por fuerza mayor.

9.1. LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO. LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

En nuestra Comunitat, las políticas activas de empleo, de formación profesional y de intermediación y orientación laboral se gestionan por **Labora (Servicio Valenciano de Empleo y Formación)**.

Esta parte analiza la información, facilitada por el Servicio de Planificación, Análisis y Modernización de Labora, sobre gestión del empleo, que incluye las demandas de empleo en los Espais Labora, las personas demandantes paradas que se han inscrito, las personas demandantes de empleo paradas por nacionalidad inscritas y por provincias, aparte de las acciones de orientación, formación e inserción laboral, así como las estadísticas Eures.

9.1.1. Gestión del Empleo

Demandas de Empleo en los Espais Labora

En el Cuadro 9.1 se indican las personas demandantes de empleo, inscritas en los Espai Labora, con datos a 31 de diciembre de 2024.

Cuadro 9.1

DEMANDAS DE EMPLEO EN LOS ESPAIS LABORA DE EMPLEO EN LA C.V., 2024

PROVINCIA	Personas demandantes empleo inscritas	Personas demandantes empleo paradas	% Parados-as/Inscritos-as
Alicante	209.485	128.282	61,24%
Castellón	64.477	34.963	54,23%
Valencia	260.608	154.616	59,33%
Total	***534.570***	***317.861***	**59,46%**
- Hombres	*216.276*	*124.949*	57,77%
- Mujeres	*318.294*	*192.911*	60,61%

Fuente: Labora.

Respecto a la gestión en los Espais Labora de las **demandas de empleo**, se constata que, del total de personas demandantes de empleo inscritas, el 59,46 % han sido personas demandantes paradas, que supone una disminución de tres puntos sobre el 62,41 % del pasado año anterior. A pesar de esto, ese dato implica un incremento del 0,56 % y de 3.005 personas demandantes que se han inscrito sobre las 531.565 de 2023. Cabe apuntar que más del 97 % de los usuarios realiza la reactivación y renovación de la demanda de empleo desde el portal web (Punt Labora) o desde la *app* de Labora, sin acudir físicamente a las oficinas de empleo.

En cuanto a los **rasgos característicos** de estas personas demandantes paradas, el 49,94 % tenía estudios de primera etapa de Educación Secundaria, sin título de graduado escolar o equivalente. Por sectores, un 70,15 % pertenecía al sector de servicios, donde destacaba, como en el año anterior, la actividad económica de servicio de comidas y bebidas, con un 10,24 %. Y respecto a los grupos de edad, el 17,75 % se encontraba en el grupo de más de 59 años.

Demandantes de empleo por nacionalidad

El Cuadro 9.2 informa sobre las personas demandantes de empleo paradas, por **sexo y por nacionalidad**, tanto de la Comunitat como por provincias, a fecha 31 de diciembre de 2024. Se observa que, por nacionalidades, el 82,34 % han sido personas demandantes paradas españolas, el 6,54 % de países comunitarios y el 11,11 % personas extranjeras extracomunitarias, cifras parecidas al año anterior.

Cuadro 9.2

PERSONAS DEMANDANTES PARADAS POR PROVINCIAS Y NACIONALIDAD

Diciembre 2024

	Españoles/as		Comunitarios/as		Extranjeros/as		Total Parados/as	
	Parados/as	%	Parados/as	%	Parados/as	%	Parados/as	%
Alicante	105.558	40,33	6.810	32,74	15.914	45,05	128.282	40,36
Castellón	25.599	9,78	4.307	20,70	5.056	14,31	34.963	11,00
Valencia	130.574	49,89	8.937	42,96	15.105	42,76	154.616	48,64
C. V.	**261.731**	**100,00**	**20.803**	**100,00**	**35.326**	**100,00**	**317.861**	**100,00**
- Hombres	105.157	40,18	8.172	39,28	11.621	32,90	124.949	39,31
- Mujeres	156.575	59,82	12.631	60,72	23.705	67,10	192.911	60,69

Fuente: Labora.

9.1.2. Actuaciones de orientación, formación e inserción laboral

El **Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE)** de la Comunitat Valenciana es un espacio cuya finalidad es la de impulsar proyectos innovadores para fomentar la eficiencia de las acciones de orientación, de prospección e intermediación laboral, así como potenciar el emprendimiento, incorporándose el mismo a la Red de Centros Públicos de Orientación.

En este sentido, el personal técnico de orientación de los Espais Labora utiliza dos herramientas en la fase de diagnóstico inicial. La primera, un cuestionario de búsqueda de empleo y la segunda, un cuestionario de evaluación de competencias. En realidad, estos cuestionarios sirven para facilitar, al personal técnico de orientación, la tarea de identificar las carencias de las personas demandantes de empleo en estas materias, así como sus actitudes, competencias, motivación y aquellos otros aspectos que influyen decisivamente en el acceso al mercado de trabajo.

El número de **personas atendidas** por el personal técnico de **orientación** en 2024 ha sumado un total de 142.796 (76.930 mujeres y 65.866 hombres), lo que supone una disminución del 1,46 % sobre las 144.882 personas del año 2023 (83.850 mujeres y 61.032 hombres). Por edades, el tramo de edad más numeroso ha sido el comprendido entre 45 y 55 años, con un 27,35 % sobre el total. Por provincias, la distribución fue del 39,52 % en Alicante, el 11,65 % en Castellón y el 48,83 % en Valencia. Y, en este año, las personas demandantes de empleo han cumplimentado un total de 24.292 cuestionarios de búsqueda de empleo, casi 4.000 más que el año anterior y 1.761 cuestionarios de evaluación de competencias, casi mil menos que en 2023. El porcentaje de las personas atendidas se distribuye de la siguiente forma:

Gráfico 9.1

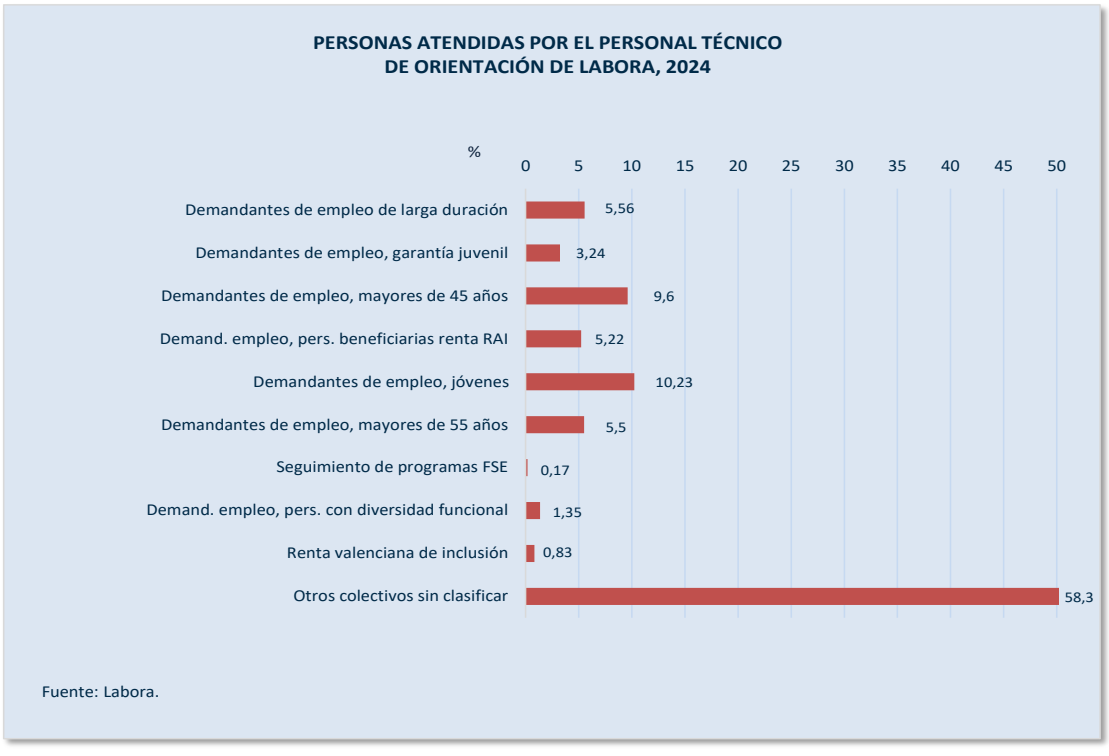

En cuanto a la **formación y orientación laboral**, el Aula Moodle de orientación laboral *online* ofrece a las personas demandantes de empleo inscritas en Labora un nuevo canal para mejorar sus habilidades y competencias en la búsqueda de empleo y, en este sentido, durante el año 2024, se han organizado 129 ediciones, en las que se han inscrito 1.887 personas como alumnado, de las cuales 604 han participado con éxito uno o más módulos del curso, que contrastan con las 182 ediciones y 3.637 personas del año anterior.

Y finalmente, en el contexto de las actuaciones de orientación, destaca la **red Eures**[1] de la Comunitat Valenciana. En esta acción se han atendido un 22,03 % más de personas demandantes de empleo sobre las 7.207 del año 2023 y, en las acciones de la aplicación Tauró, se ha producido un incremento del 8,61 % sobre las 1.231 acciones del pasado año.

Cuadro 9.3

ESTADÍSTICAS EURES. COMUNITAT VALENCIANA, 2024

	Personas demandantes empleo atendidas	Número de otros contactos internos + externos	Número de contactos con personas empleadoras	Ofertas de empleo gestionadas	Solicitudes de empleo/candidaturas gestionadas	Colocaciones dectectadas	Aplicación TAURÓ acciones Eures
C. Valenciana	8.795	3.382	132	240	81	196	1.337

Fuente: Labora.

El CES CV señala que, con el fin de evaluar las políticas de orientación e inserción laboral, del COE y de los pactos territoriales de empleo, debería disponer de una desagregación de datos más completa, que permita valorar la eficacia de las políticas públicas, en relación con las características de todas las personas atendidas.

9.2. CENTROS ASOCIADOS DE LABORA. CENTROS ASOCIADOS EN MATERIA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL. CENTROS COLABORADORES DE EMPLEO E INSERCIÓN

En nuestra Comunitat, los **centros colaboradores de empleo e inserción**[2] son entidades municipales que, mediante un acuerdo de colaboración con Labora, prestan

[1] http://labora.gva.es/es/informacioneures

[2] La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo regula el Sistema Nacional de Empleo con los Servicios Públicos de Empleo y el Sistema Público Integrado de Información de los Servicios de Empleo, donde se incluyen las entidades colaboradoras. Estos centros colaboradores de empleo e inserción son entidades municipales (ayuntamientos y/o mancomunidades titulares de los antiguos centros asociados) que, mediante un acuerdo de colaboración con Labora prestan los servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas

los servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas que están inscritas como demandantes de empleo y que además pertenezcan a su ámbito territorial de actuación.

En el Cuadro 9.4 se informa sobre los 14 centros colaboradores de Labora en materia de empleo e inserción. Estos centros se distribuyen, tal y como consta en la página web de Labora, en tres en Alicante, en los ayuntamientos de Santa Pola, Torrevieja y Ondara; uno, en la provincia de Castellón, en Burriana; y diez en la de Valencia, en los ayuntamientos de L'Alcúdia, Llíria, Tavernes de la Valldigna, Aielo de Malferit, Oliva, Ribarroja del Turia, La Pobla Llarga, La Pobla de Vallbona, Benigànim y en la Mancomunidad del Interior de la Tierra del Vino en Utiel.

En el año 2024, estos 14 **centros colaboradores de empleo** de Espai Labora han realizado un total de 62 entrevistas un 50 % más respecto de las 44 de 2023 y las renovaciones de la demanda han decrecido en un 23,23 % sobre las 2.811 renovaciones del ejercicio anterior.

Cuadro 9.4

CENTROS COLABORADORES CON CONVENIO EN VIGOR EN EL AÑO 2024

	Centros Colaboradores	Entrevistas Realizadas	Renovaciones de la demanda
Alicante	3		5
Castellón	1	62	2.232
Valencia	10		44
Total	***14***	***62***	***2.281***

Fuente: Labora.

9.3. LAS AGENCIAS DE COLOCACIÓN

La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo prevé que las **agencias de colocación** realizan actividades de intermediación laboral y, en nuestra Comunitat, el organismo encargado del seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por estas es Labora[3].

En 2024, el **número total de agencias de colocación** registradas por Labora ha ascendido a 158, de las que 144 eran agencias de colocación, 13 eran agencias de

como demandantes de empleo y que pertenezcan a su ámbito territorial de actuación, para, de esta forma, evitar desplazamientos innecesarios al Espai Labora correspondiente a la persona usuaria, además de facilitar y agilizar la realización de trámites, accediendo desde las dependencias municipales al sistema informático de Labora.

[3] Decreto 216/2020 de 29 de diciembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de Labora Servicio Valenciano de Ocupación y Formación.

colocación y empresa de recolocación y 1 era empresa de recolocación. Las entidades que renunciaron a ejercer como agencia de colocación han sido dos.

El Cuadro 9.5 recoge la información sobre las agencias que, en la Comunitat Valenciana, habían presentado declaración responsable, así como los centros de trabajo en los que desarrollan su actuación y su distribución por provincias.

El total de estas agencias ha ascendido a 14, un 7,69 % superior a las 13 del pasado año, siendo 12 agencias de colocación, 1 agencia de colocación y empresa de recolocación y ninguna empresa de recolocación. Los centros suman 14, uno menos que en 2023.

Cuadro 9.5

AGENCIAS DE COLOCACIÓN CON DECLARACIÓN RESPONSABLE, 2024

	Alicante	Castellón	Valencia	On line	**Total CV**
Agencias de colocación					**14**
Centros de trabajo	3	2	6	3	**14**

Fuente: Labora.

9.4. LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Las **empresas de trabajo temporal**[4] tienen como principal actividad la de poner a disposición de otra empresa, que se denomina usuaria, con carácter temporal, a personas trabajadoras mediante el contrato de puesta a disposición, que se suscribe entre la empresa de trabajo temporal y la empresa usuaria.

Asimismo, existe la obligación de informar de manera expresa si la actuación se realiza por parte de una empresa de trabajo temporal o por la de una agencia de colocación.

En el Cuadro 9.6, se realiza una comparación del número de contratos de puesta a disposición por comunidades autónomas, donde tiene el centro la empresa, en los años 2023 y 2024.

[4] Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal, que se ha complementado por otras leyes de modificación y normativa de desarrollo.

Cuadro 9.6

CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN POR CC.AA. DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA ETT

Diciembre, 2023-2024

CC.AA.	Nº de Contratos		
	2023	2024	% Dif.
Andalucía	412.887	472.477	14,4
Aragón	134.619	141.593	5,2
Asturias, Principado de	40.976	45.471	11,0
Balears, Illes	25.137	25.229	0,4
Canarias	120.846	155.264	28,5
Cantabria	44.901	40.779	-9,2
Castilla-La Mancha	132.376	158.463	19,7
Castilla y León	170.252	189.927	11,6
Cataluña	704.480	740.599	5,1
Comunitat Valenciana	377.443	458.677	21,5
Extremadura	10.750	12.226	13,7
Galicia	173.638	176.525	1,7
Madrid, Comunidad de	573.653	642.489	12,0
Murcia, Región de	418.448	449.685	7,5
Navarra, Comunidad Foral de	87.506	87.406	-0,1
País Vasco	163.215	171.590	5,1
Rioja, La	20.544	23.083	12,4
Ceuta y Melilla	1	15	1400,0
Total	**3.611.672**	**3.991.498**	**10,5**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Subdirección General de Estadística.

En el año 2024, en nuestra Comunitat, las **empresas de trabajo temporal con autorización vigente**, a fecha 31 de diciembre de 2024, han ascendido a 32, como el año pasado, cuya autorización, según autoridad laboral competente, en el registro han correspondido 4 a la Dirección Territorial de Alicante, 2 a la de Castellón, 3 a la de Valencia y 23 a la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació.

En el conjunto estatal, en 2024, el total de empresas de trabajo temporal que han operado en España, según el centro de trabajo, ha ascendido a 227, un 2,99 %

inferior sobre las 234 del año 2023. Y por sectores, han destacado el de industria, con un 26,36 % de la contratación sobre el total; el de transportes, con un 18,45 %; el de hostelería, con un 16,94 %, y el de agricultura, con un 15,91 % sobre el total.

El Cuadro 9.7, a diferencia del año anterior, que incluía los contratos por sectores, recoge la información sobre los contratos de puesta a disposición, por provincias y tipo de contrato, con datos de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació.

Cuadro 9.7

CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN ETT CV POR PROVINCIAS, 2024

	Circunst. de la producción	Fijos discont.	Sust., form., aprend. y práct.	Otros contr.	Total CV
Alicante	37.493	45.768	1.487	1.493	**86.241**
Castellón	13.281	15.475	898	399	**30.053**
Valencia	124.727	207.966	9.389	301	**342.383**
Total C. V.	**175.501**	**269.209**	**11.774**	**2.193**	**458.677**

Fuente: D.G. de Treball, Benestar i Seguretat Laboral. Cons. d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació.

9.5. CONTRATACIÓN LABORAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Esta parte recoge los datos de la contratación laboral en la Comunitat Valenciana, que incluye, entre otros, los contratos iniciales, con datos comarcales, la contratación por nivel formativo, las ocupaciones con mayor contratación, por tipo de jornada y contrato y la brecha de género en la contratación.

9.5.1. Contratos de trabajo iniciales

En el Cuadro 9.8, se indica la evolución en la Comunitat Valenciana de la **contratación laboral**, en el periodo de los años 2020 a 2024, con datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), relativos a los contratos de trabajo iniciales registrados, en el que se constata que, por sexos, con cifras similares al año anterior, el 53,28 % han sido contratos de hombres y el 46,72 % contratos de mujeres.

Cuadro 9.8

CONTRATOS DE TRABAJO INICIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2020-2024

	2020	2021	2022	2023	2024
Contratos registrados	1.483.987	1.796.897	1.618.358	1.331.942	1.312.950
Hombres	867.500	1.017.294	885.182	710.398	699.550
Mujeres	616.487	779.603	733.176	621.544	613.400

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Contratos del SEPE.

Respecto al ejercicio anterior, se comprueba en el cuadro, un ligero descenso de la contratación del 1,42 %.

El Gráfico 9.2 recoge la media mensual de los contratos registrados en la Comunitat Valenciana en el SEPE, en el periodo de los años comprendidos entre 2020 y 2024.

Gráfico 9.2

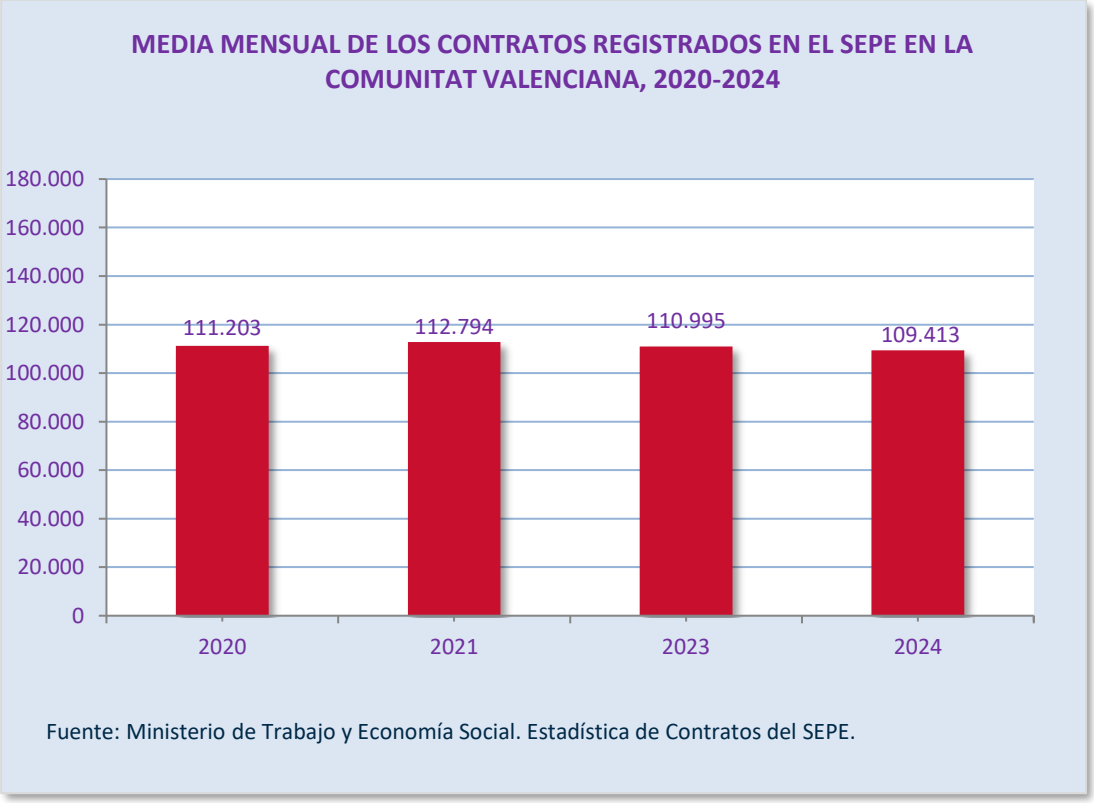

En el Cuadro 9.9 se incorpora, con información de Labora, el **número total de los contratos** registrados, en nuestra Comunitat, en los años 2023 y 2024, por sector de actividad y por comarcas valencianas.

En este Cuadro, se indican los datos del año 2023 de la comarca de l'Horta Oest, dado que la información estadística por comarcas seguía la agrupación de municipios según las demarcaciones territoriales que constaban en la inscripción de cada municipio en el Registro de Entidades Locales de la Comunitat Valenciana, regulado en el Decreto 15/2011, de 18 de febrero, del Consell. En 2024 no aparecen estos datos porque la población de la comarca de l'Horta Oest pasa a l'Horta Sud.

En 2024, como se aprecia en el cuadro, se ha producido una disminución del 1,8 % respecto de la contratación del año 2023.

También se comprueba la distinción de los porcentajes de los dos años, tanto en cifras sobre el total como por provincias, de los sectores de agricultura, industria, construcción y servicios de nuestra Comunitat.

Asimismo, con información del Observatorio Ocupacional del SEPE, en España, el **total de contratos iniciales** ha sumado 14.975.450, de los que 7.950.809 han sido contratos de hombres (53,09 %) y 7.024.641 de mujeres (46,91 %), lo que representa un ligero aumento del 0,1 % sobre los 14.953.411 contratos del año anterior.

Cuadro 9.9

CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y POR COMARCAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2023-2024

	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Total		
	2023	2024	% de variación	2023	2024	% de variación	2023	2024	% de variación	2023	2024	% de variación	2023	2024	% de variación
Castellón	**15.382**	**13.096**	**-14,9%**	**18.049**	**17.940**	**-0,6%**	**9.726**	**9.295**	**-4,4%**	**113.414**	**110.348**	**-2,7%**	**156.571**	**150.679**	**-3,8%**
Els Ports	107	109	1,9%	63	70	11,1%	117	94	-19,7%	781	768	-1,7%	1.068	1.041	-2,5%
L'Alt Maestrat	62	77	24,2%	65	49	-24,6%	67	72	7,5%	801	704	-12,1%	995	902	-9,3%
El Baix Maestrat	2.148	2.746	27,8%	2.006	1.554	-22,5%	1.071	1.046	-2,3%	17.108	15.892	-7,1%	22.333	21.238	-4,9%
L'Alcalatén	59	72	22,0%	1.039	1.519	46,2%	188	175	-6,9%	1.397	1.203	-13,9%	2.683	2.969	10,7%
La Plana Alta	4.744	2.457	-48,2%	5.972	6.202	3,9%	5.888	5.772	-2,0%	58.808	58.276	-0,9%	75.412	72.707	-3,6%
La Plana Baixa	7.257	6.832	-5,9%	6.894	7.433	7,8%	2.139	1.976	-7,6%	30.426	28.415	-6,6%	46.716	44.656	-4,4%
El Alto Palancia	840	606	-27,9%	1.953	1.036	-47,0%	226	143	-36,7%	3.396	4.414	30,0%	6.415	6.199	-3,4%
El Alto Mijares	165	197	19,4%	57	77	35,1%	30	17	-43,3%	697	676	-3,0%	949	967	1,9%
Valencia	**55.335**	**45.587**	**-17,6%**	**116.664**	**112.239**	**-3,8%**	**36.802**	**36.977**	**0,5%**	**550.452**	**546.278**	**-0,8%**	**759.253**	**741.081**	**-2,4%**
El Rincón de Ademuz	33	22	-33,3%	487	794	63,0%	60	75	25,0%	673	1.104	64,0%	1.253	1.995	59,2%
Los Serranos	814	801	-1,6%	301	303	0,7%	163	193	18,4%	1.801	2.119	17,7%	3.079	3.416	10,9%
El Camp de Túria	1.088	1.042	-4,2%	9.909	9.758	-1,5%	2.301	1.904	-17,3%	30.661	31.101	1,4%	43.959	43.805	-0,4%
El Camp de Morvedre	684	563	-17,7%	3.908	3.289	-15,8%	995	934	-6,1%	16.484	16.091	-2,4%	22.071	20.877	-5,4%
L'Horta Nord	1.665	2.270	36,3%	17.177	18.628	8,4%	4.070	4.630	13,8%	53.521	58.444	9,2%	76.433	83.972	9,9%
L'Horta Oest	418	0	-100,0%	4.905	0	-100,0%	1.560	0	-100,0%	15.881	0	-100,0%	22.764	0	-100,0%
València	19.629	14.908	-24,1%	11.066	11.303	2,1%	12.764	13.732	7,6%	243.436	240.161	-1,3%	286.895	280.104	-2,4%
L'Horta Sud	7.303	4.213	-42,3%	14.455	17.531	21,3%	6.072	6.752	11,2%	61.022	70.251	15,1%	88.852	98.747	11,1%
La Plana Utiel-Requena	2.579	1.879	-27,1%	2.322	1.990	-14,3%	366	297	-18,9%	4.368	4.575	4,7%	9.635	8.741	-9,3%
La Hoya de Bunyol	1.113	959	-13,8%	5.670	6.190	9,2%	542	457	-15,7%	8.120	6.810	-16,1%	15.445	14.416	-6,7%
El Valle de Cofrentes-Ayora	115	98	-14,8%	400	165	-58,8%	270	290	7,4%	2.351	2.204	-6,3%	3.136	2.757	-12,1%

.../...

.../...

	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios			Total		
	2023	2024	% de variación	2023	2024	% de variación	2023	2024	% de variación	2023	2024	% de variación	2023	2024	% de variación
La Ribera Alta	8.487	8.611	1,5%	17.573	14.374	-18,2%	3.289	3.272	-0,5%	33.307	35.372	6,2%	62.656	61.629	-1,6%
La Ribera Baixa	2.068	2.076	0,4%	11.739	9.099	-22,5%	807	901	11,6%	18.239	17.717	-2,9%	32.853	29.793	-9,3%
La Canal de Navarrés	127	105	-17,3%	4.935	5.094	3,2%	83	91	9,6%	1.474	1.550	5,2%	6.619	6.840	3,3%
La Costera	1.040	1.014	-2,5%	1.758	1.677	-4,6%	886	950	7,2%	9.969	9.615	-3,6%	13.653	13.256	-2,9%
La Vall d'Albaida	2.726	2.271	-16,7%	5.472	6.380	16,6%	839	780	-7,0%	12.347	11.822	-4,3%	21.384	21.253	-0,6%
La Safor	5.446	4.755	-12,7%	4.587	5.664	23,5%	1.735	1.719	-0,9%	36.798	37.342	1,5%	48.566	49.480	1,9%
Alicante	**40.751**	**37.317**	**-8,4%**	**52.002**	**52.194**	**0,4%**	**32.496**	**31.547**	**-2,9%**	**342.647**	**346.208**	**1,0%**	**467.896**	**467.266**	**-0,1%**
El Comtat	85	49	-42,4%	1.021	1.063	4,1%	509	607	19,3%	3.054	3.227	5,7%	4.669	4.946	5,9%
L'Alcoià	411	362	-11,9%	9.503	10.700	12,6%	1.039	970	-6,6%	13.441	12.991	-3,3%	24.394	25.023	2,6%
L'Alt Vinalopó	1.950	2.528	29,6%	4.211	4.741	12,6%	700	614	-12,3%	5.479	5.551	1,3%	12.340	13.434	8,9%
El Vinalopó Mitjà	4.565	3.973	-13,0%	6.797	5.108	-24,8%	1.635	1.507	-7,8%	13.694	13.668	-0,2%	26.691	24.256	-9,1%
La Marina Alta	943	704	-25,3%	1.642	1.382	-15,8%	3.692	3.170	-14,1%	30.555	30.531	-0,1%	36.832	35.787	-2,8%
La Marina Baixa	1.324	1.107	-16,4%	1.082	1.070	-1,1%	4.034	3.672	-9,0%	56.539	57.079	1,0%	62.979	62.928	-0,1%
L'Alacantí	4.478	5.734	28,0%	12.253	14.177	15,7%	8.847	9.009	1,8%	119.452	123.578	3,5%	145.030	152.498	5,1%
El Baix Vinalopó	2.638	2.544	-3,6%	9.928	8.291	-16,5%	4.468	4.057	-9,2%	45.204	45.150	-0,1%	62.238	60.042	-3,5%
El Baix Segura	24.357	20.316	-16,6%	5.565	5.662	1,7%	7.572	7.941	4,9%	55.229	54.433	-1,4%	92.723	88.352	-4,7%
Comunitat Valenciana	**111.468**	**96.000**	**-13,9%**	**186.715**	**182.373**	**-2,3%**	**79.024**	**77.819**	**-1,5%**	**1.006.513**	**1.002.834**	**-0,4%**	**1.383.720**	**1.359.026**	**-1,8%**
España. Contratos iniciales													**14.953.411**	**14.975.450**	**0,1%**

Fuente: Labora y Observatorio Ocupacional del SEPE.

CESCV Comité Econòmic i Social

En este sentido, como complemento, se informa sobre los **contratos por nivel formativo**, según el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para el ámbito estatal y según Labora para la Comunitat Valenciana y las provincias valencianas.

En el conjunto estatal, en el año 2024, de la cifra total de 14.975.450 contratos iniciales, al igual que en años anteriores, los **tres niveles formativos con mayor contratación** han sido el de Estudios Secundarios, con los programas de FP y Educación General (ESO) con 7.427.596 contratos; el de Estudios Primarios, con 4.462.383 contratos, y el de Estudios Postsecundarios, con técnicos de FP superiores, primer, segundo y tercer ciclo, y otros, con 2.263.581 contratos.

En nuestra **Comunitat**, con datos de Labora, al igual que el año 2023, los tres niveles formativos que han tenido más contratos han sido el de Estudios Primarios y sin estudios, con 399.636 contratos; el de Estudios Secundarios de primera etapa, con 295.133 contratos, y el de Estudios Secundarios de segunda etapa, con 172.168 contratos, que en el gráfico se distribuyen por provincias.

Gráfico 9.3

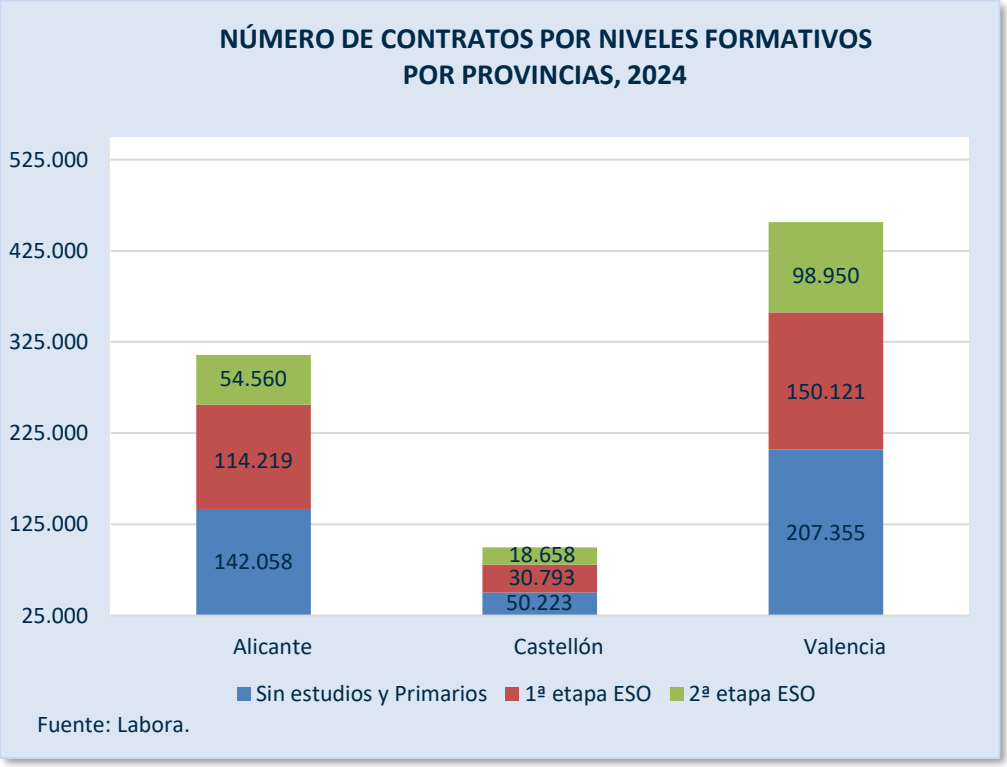

En esta parte se detalla la información de las **ocupaciones con mayor contratación** en España y en nuestra Comunitat.

En 2024, en España con datos del Observatorio de las ocupaciones del SEPE, elaborados a partir de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (Sispe), a diferencia del año anterior, las tres ocupaciones con más contratos, como se observa en el Gráfico 9.3, han sido **camareros y camareras asalariados**, con 1.578.426 contratos que suponen un 10,24 % sobre el total, con el 48,16 % de hombres y el 51,84 % de mujeres; **peones de las industrias manufactureras**, con 1.040.994 contratos y un 6,75 % sobre el total, y **peones agrícolas** (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines), con 1.018.093 contratos y un 6,60 % sobre el total.

En el gráfico, también se incorporan otras ocupaciones con porcentajes importantes en la contratación[5].

Gráfico 9.4

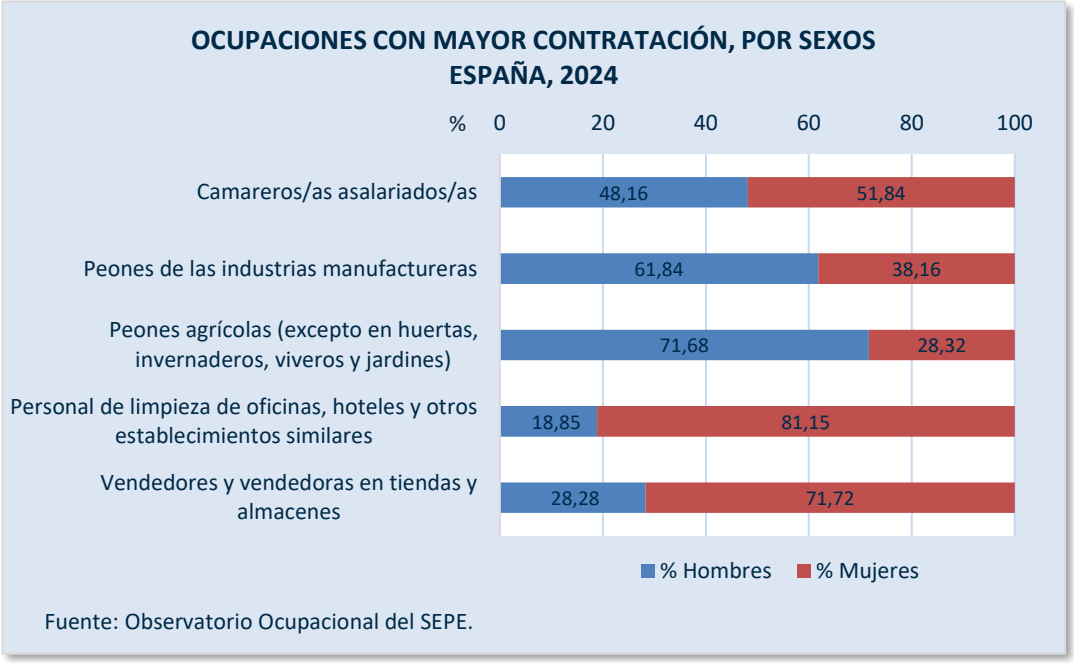

En nuestra Comunitat, como en anteriores ejercicios, las tres **ocupaciones con mayor contratación** han sido camareros y camareras asalariados, con 154.805 contratos y un 11,39 %; peones de las industrias manufactureras, con 115.772 y un 8,52 %, y vendedores y vendedoras en tiendas y almacenes, con 75.754 contratos y un 5,57 % sobre el total.

Los Cuadros 9.10, 9.11 y 9.12, que se insertan a continuación, contienen la información sobre las 20 ocupaciones con más contratos en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

[5] En este gráfico 9.4 también se informa sobre dos ocupaciones que tienen un nivel importante de contratación como son: personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, con 872.583 contratos, con un 5,66 % del total y con un 18,85 % de hombres y un 81,15 % de mujeres, y vendedores y vendedoras en tiendas y almacenes, con 803.787 contratos, con el 5,21 %, con un 28,28 % de hombres y el 71,72 % de mujeres.

Cuadro 9.10

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, 2023-2024

OCUPACIONES	Nª Contratos	% sobre el total
2023		
Camareros/as asalariados/as	60.646	12,96
Vendedores/as en tiendas y almacenes	32.785	7,01
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	24.506	5,24
Peones de las industrias manufactureras	22.833	4,88
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	20.466	4,37
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	16.561	3,54
Ayudantes de cocina	14.165	3,03
Cocineros/as asalariados/as	12.216	2,61
Albañiles	12.150	2,60
Peones del transporte de mercancías y descargadores/as	11.972	2,56
Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	11.116	2,38
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	7.915	1,69
Cuidadores/as de niños/as en guarderías y centros educativos	7.321	1,56
Conductores/as asalariados/as de camiones	6.875	1,47
Zapateros/as y afines	6.328	1,35
Compositores/as, músicos/as y cantantes	5.242	1,12
Conductores/as asalariados/as de automóviles, taxis y furgonetas	5.197	1,11
Peones de la construcción de edificios	5.164	1,10
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	5.127	1,10
Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	4.962	1,06
2024		
Camareros/as asalariados/as	63.499	13,59
Vendedores/as en tiendas y almacenes	32.198	6,89
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	25.217	5,40
Peones de las industrias manufactureras	23.396	5,01
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	19.924	4,26
Ayudantes de cocina	15.255	3,26
Peones del transporte de mercancías y descargadores	12.827	2,75
Cocineros/as asalariados/as	12.233	2,62
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	12.020	2,57
Albañiles	11.290	2,42
Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	11.219	2,40
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	9.276	1,99
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	7.406	1,58
Conductores/as asalariados/as de camiones	7.143	1,53
Compositores/as, músicos/as y cantantes	5.872	1,26
Conductores/as asalariados/as de automóviles, taxis y furgonetas	5.173	1,11
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	4.985	1,07
Zapateros/as y afines	4.970	1,06
Peones de la construcción de edificios	4.966	1,06
Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	4.303	0,92

Fuente: Labora.

Cuadro 9.11

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, 2023-2024

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2023		
Camareros/as asalariados/as	23.336	14,90
Peones de las industrias manufactureras	11.411	7,29
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	7.633	4,88
Vendedores/as en tiendas y almacenes	7.429	4,74
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	4.513	2,88
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	4.232	2,70
Albañiles	3.970	2,54
Ayudantes de cocina	3.950	2,52
Peones agropecuarios	3.904	2,49
Trabajadores/as cualificados/as en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	3.612	2,31
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	3.527	2,25
Cocineros/as asalariados/as	3.049	1,95
Cuidadores/as de niños/as en guarderías y centros educativos	2.994	1,91
Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	2.648	1,69
Conductores/as asalariados/as de camiones	2.612	1,67
Trabajadores/as cualificados/as en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1.977	1,26
Otro personal de limpieza	1.932	1,23
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	1.911	1,22
Peones de la construcción de edificios	1757	1,12
Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	1.692	1,08
2024		
Camareros/as asalariados/as	22.521	14,95
Peones de las industrias manufactureras	10.517	6,98
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	7.692	5,10
Vendedores/as en tiendas y almacenes	7.512	4,99
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	4.899	3,25
Albañiles	4.164	2,76
Ayudantes de cocina	3.943	2,62
Peones agropecuarios	3.572	2,37
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	3.540	2,35
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	3.311	2,20
Cuidadores/as de niños/as en guarderías y centros educativos	3.226	2,14
Conductores/as asalariados/as de camiones	2.913	1,93
Cocineros/as asalariados/as	2.817	1,87
Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	2.805	1,86
Trabajadores/as cualificados/as en huertas, invernaderos, viveros y jardines	2.451	1,63
Operadores/as de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica	2.165	1,44
Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	1.691	1,12
Otro personal de limpieza	1.682	1,12
Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados	1.670	1,11
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	1.531	1,02

Fuente: Labora.

Cuadro 9.12

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA, 2023-2024

OCUPACIONES	Nª Contratos	% sobre el total
2023		
Peones de las industrias manufactureras	83.148	10,95
Camareros/as asalariados/as	70.794	9,32
Vendedores/as en tiendas y almacenes	39.143	5,16
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	35.383	4,66
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	28.860	3,80
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	18.445	2,43
Peones del transporte de mercancías y descargadores	17.095	2,25
Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	15.199	2,00
Ayudantes de cocina	15.127	1,99
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	14.067	1,85
Cocineros/as asalariados/as	13.263	1,75
Oficiales, operarios/as y artesanos/as de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes	12.734	1,68
Albañiles	12.557	1,65
Conductores/as asalariados/as de camiones	12.256	1,61
Cuidadores/as de niños/as en guarderías y centros educativos	11.891	1,57
Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	10.263	1,35
Empleados/as domésticos/as	9.017	1,19
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	8.722	1,15
Otras ocupaciones elementales	8.708	1,15
Otro personal de limpieza	8.690	1,14
2024		
Peones de las industrias manufactureras	81.859	11,05
Camareros/as asalariados/as	68.785	9,28
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	38.777	5,23
Vendedores/as en tiendas y almacenes	36.044	4,86
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	23.475	3,17
Peones del transporte de mercancías y descargadores	17.641	2,38
Ayudantes de cocina	15.285	2,06
Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	15.028	2,03
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	13.937	1,88
Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento	13.834	1,87
Cocineros/as asalariados/as	13.505	1,82
Oficiales, operarios/as y artesanos/as de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes	13.326	1,80
Cuidadores/as de niños/as en guarderías y centros educativos	12.957	1,75
Albañiles	12.592	1,70
Conductores/as asalariados/as de camiones	12.592	1,70
Otras ocupaciones elementales	10.788	1,46
Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	10.086	1,36
Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	8.252	1,11
Otro personal de limpieza	8.119	1,10
Actores	7.914	1,07

Fuente: Labora.

Como novedad, en esta parte sobre la contratación, se incorpora información sobre los **desajustes entre la oferta y la demanda de empleo**, con referencias al ámbito estatal y con datos sobre la Comunitat Valenciana, contenida en el Informe del SEPE *Tendencias del mercado de trabajo en España* y en el anexo I de información autonómica[6].

Como rasgos característicos, en España, existen grandes diferencias entre unas y otras comunidades. En algunas, la demanda de empleo no llega a poder cubrir la oferta de trabajo, mientras que, en otros casos, existe mucha demanda de empleo insatisfecha por falta de oferta. También se producen desajustes en habilidades, que causan falta de candidaturas para los puestos ofertados y por la poca tendencia a la movilidad de las personas trabajadoras.

En otra línea, sin tener en cuenta las vacantes declaradas en Administración Pública, por estar sujetas a procesos de ofertas de empleo y cobertura por procedimientos sujetos a Presupuestos generales, las actividades económicas que acumulan más dificultades de cobertura pertenecen, principalmente, al sector servicios, donde destacan las actividades relacionadas con la hostelería, la logística y el transporte y las relacionadas con la construcción.

El gráfico 9.5 recoge los datos obtenidos de la encuesta realizada por el SEPE, en cuanto a las **diez ocupaciones con más dificultades de cobertura** en nuestra Comunitat, donde destaca el número de veces que se mencionan, las dificultades para cubrir puestos, que en la Comunitat Valenciana se condensan en camareros y camareras asalariados, en cocineros y cocineras asalariados y conductores y conductoras asalariados de camiones.

Estos datos constatan que la hostelería, transporte y construcción se convierten en un clásico de los puestos de difícil cobertura. También, aunque en menor medida, aparecen ocupaciones relacionadas con la mecánica y soldadura, entre otras.

[6] En este sentido, en 2024, el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE ha realizado un estudio, con medios propios, sobre las principales actividades económicas y ocupaciones en las que se producen desajustes entre la oferta y la demanda de empleo, tanto vacantes con dificultad, como cierta imposibilidad de cobertura. Para ello, se efectuó un estudio de campo en el que se consultó a representantes de distintas organizaciones en todas las provincias que se agrupan en diferentes categorías como servicios públicos de empleo, cámaras de comercio, agencias municipales de colocación, agencias privadas de colocación, portales de empleo generalistas, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, universidades y empresas.

Gráfico 9.5

Tal y como se refleja en el gráfico 9.6, las **causas de desajuste**, declaradas por las personas encuestadas, entre la oferta y la demanda de trabajo son la falta de personas candidatas, experiencia, competencias técnicas, formación, competencias transversales, competencias personales y el desacuerdo en las condiciones laborales.

Gráfico 9.6

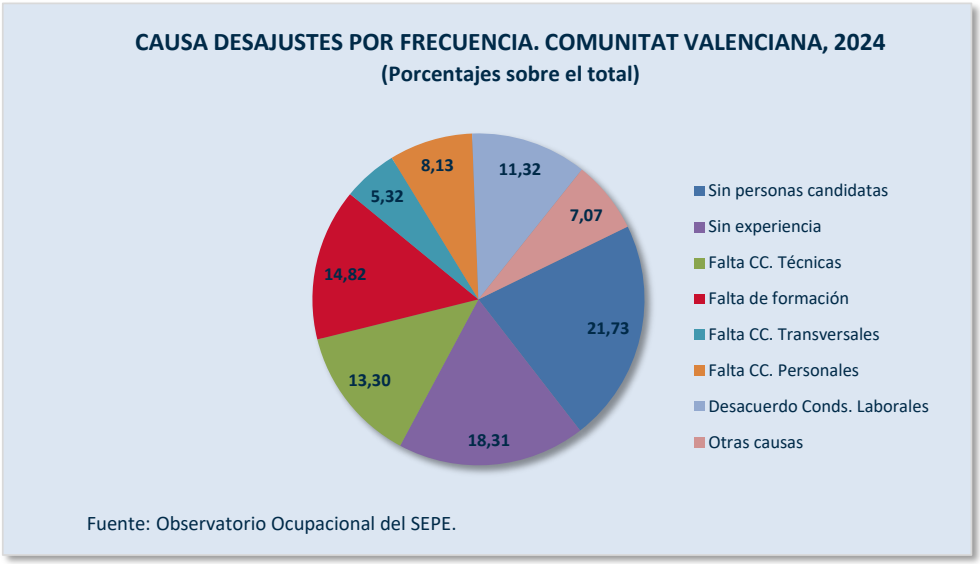

Otra información relevante, contenida en la encuesta del SEPE, sobre las causas de desacuerdo en las condiciones laborales, y que más se repite en todas las comunidades y afecta a la cobertura de vacantes, está relacionada con el salario, a la que le siguen, el horario y la jornada.

Y finalmente, si se relacionan las ocupaciones que presentaban más dificultades de cobertura con el desacuerdo en las condiciones laborales, el Informe concluye que, en la hostelería, el transporte y la construcción, el **salario, el horario y la jornada de trabajo pueden ser determinantes** a la hora de cubrir una vacante.

En esta línea, se incorpora otra información, contenida en la Encuesta trimestral del coste laboral, que, según la media de trimestres de 2024, el número de vacantes en la Comunitat Valenciana ha ascendido a 15.506 vacantes.

Los motivos por los que no se cubren estas vacantes se han concretado, en la media de trimestres de 2024, en un 92,22 % de las personas encuestadas, en que no han encontrado el candidato o la candidata adecuada y, en un 4,47 %, en el elevado coste de contratación.

El CES CV advierte que existen determinadas ocupaciones que tienen frecuentemente desajustes, por lo que insta a todos los operadores económicos y sociales a buscar soluciones tendentes a mejorar la formación del personal trabajador, así como las condiciones laborales y económicas.

El Cuadro 9.13 recoge la información del año 2024, de la Comunitat Valenciana y por provincias, de las **contrataciones iniciales, según sección de actividad económica**, conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), por sexos.

Cuadro 9.13

NÚMERO DE CONTRATACIONES INICIALES SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2024

	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana		
				Total	Hombres	Mujeres
Total	**451.763**	**145.237**	**715.950**	**1.312.950**	**699.550**	**613.400**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	36.856	12.947	45.131	**94.934**	79.233	15.701
Industrias extractivas	121	53	143	**317**	282	35
Industria manufacturera	46.333	15.650	100.818	**162.801**	101.623	61.178
Suministro eléctrico, gas, vapor y aire acondic.	187	28	585	**800**	464	336
Sumin. agua, saneam., residuos y descontam.	3.319	843	5.504	**9.666**	7.091	2.575
Construcción	30.230	8.760	35.131	**74.121**	68.913	5.208
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	72.894	21.444	113.831	**208.169**	95.758	112.411
Transporte y almacenamiento	22.251	6.782	47.292	**76.325**	59.503	16.822
Hostelería	108.052	33.382	111.935	**253.369**	108.441	144.928
Información y comunicaciones	4.216	1.029	22.217	**27.462**	16.580	10.882
Actividades financieras y de seguros	2.148	655	3.241	**6.044**	2.415	3.629
Actividades inmobiliarias	2.196	391	2.626	**5.213**	2.115	3.098
Actividades profesionales, científicas y tec.	8.384	2.851	20.259	**31.494**	14.722	16.772
Actividades administrativas y servicios auxil.	36.978	12.152	66.017	**115.147**	51.242	63.905
Admón. Pública y Defensa; Seg. Social Obligat.	4.483	2.923	10.163	**17.569**	8.710	8.859
Educación	13.829	4.961	27.760	**46.550**	15.054	31.496
Actividades sanitarias y de Servicios Sociales	22.092	7.607	41.520	**71.219**	14.912	56.307
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	25.349	9.226	43.146	**77.721**	43.715	34.006
Otros servicios	7.725	2.056	10.398	**20.179**	6.960	13.219
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Act. de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	4.093	1.495	8.151	**13.739**	1.775	11.964
Act. de Organizaciones y Organismos extraterrit.	27	2	82	**111**	42	69

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Contratos del SEPE.

La mayoría de **las contrataciones, según sección de actividad**, en el año 2024, han experimentado un descenso, dado que también ha decrecido la cifra de la contratación. De las secciones de actividad económica que han descendido hay que resaltar la agricultura, que ha pasado de 110.469 del año 2023 a 94.934 de 2024; Administración pública, defensa y seguridad social, que de 23.148 en 2023 se ha situado en 17.569 en 2024, y educación de 50.670 en 2023 a 46.550 en 2024. Las actividades económicas que han tenido un aumento han sido comercio al por mayor y por menor, que ha pasado de 206.701 en 2023 a 208.169 en 2024; la de transporte y almacenamiento que de 73.208 en 2023 se ha situado en 76.325 en 2024, y la de hostelería, de 251.755 en 2023 a 253.369 en 2024.

Como en el anterior ejercicio, la **sección de actividad económica** que ha presentado mayor número de contratación fue la de hostelería, con un 19,29 % sobre el total, y la de comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas, con un 15,85 % sobre el total.

9.5.2. Contratación según tipo de contrato

El Cuadro 9.14 recoge los datos sobre la contratación, según **tipo de contrato**, en el periodo de los años 2023 y 2024.

En el cuadro, no se contemplan modalidades anteriores a la reforma laboral y se recogen nuevas modalidades contractuales como la de vinculación a programas de políticas activas de empleo y otras que, anteriormente, no se indicaban como deportista profesional o docente investigador de universidad.

En nuestra Comunitat, el porcentaje de **contratos indefinidos** sobre el total de la contratación, en 2024, ha disminuido ligeramente, un 2,14 %, al igual que ha descendido el total de la contratación, un 1,42 %. De esta manera, la contratación indefinida ha representado el 47,69 % de la contratación, ligeramente inferior al 48,04 % de 2023.

En 2024, consolidada la mayoría de los aspectos de la última reforma laboral, la contratación indefinida se ha estabilizado en el 47,69 % y la contratación de carácter temporal ha aumentado ligeramente en un 52,31 % frente al 51,96 % de 2023.

CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO, 2023-2024

Cuadro 9.14

AÑO 2023

	Total	Indefinido (Bonif./ no Bonif)	Indefinido pers.con discapac.	Circunstancias de la produc.	Mejora ocupabil. inserc.	Financ. Fondos Europeos	Artistas y pers. técnico o aux.	Sustitución	Temporal pers. con discapac.	Relevo	Jubilación parcial	Sustitución jub. 64 años	Obten. práctica profesional	Formación en alternancia	Personal investigador doctor	Investigador/a predoctoral en formac.	Otros contratos
Alicante	***450.363***	234.163	552	161.989	2.370	316	6.180	39.359	495	113	462	0	980	1.681	2	182	1.519
Castellón	***150.723***	77.735	245	54.435	2.534	177	1.182	12.248	202	49	245	0	300	844	0	62	465
Valencia	***730.856***	326.071	1.138	304.848	5.754	1.214	14.231	63.267	1.951	317	1.344	0	2.136	3.108	19	475	4.983
C. Valenciana	***1.331.942***	**637.969**	**1.935**	**521.272**	**10.658**	**1.707**	**21.593**	**114.874**	**2.648**	**479**	**2.051**	**0**	**3.416**	**5.633**	**21**	**719**	**6.967**

AÑO 2024

	Total	Indefinido (Bonif./ no Bonif)	Indefinido pers.con discapac.	Circunstancias de la produc.	Vinc. Progr. Políticas Activ.	Financ. Fondos Europeos	Artistas y pers. técnico o aux.	Sustitución	Temporal pers. con discapac.	Relevo	Jubilación parcial	Sustitución jub. 64 años	Obten. práctica profesional	Formación en alternancia	Personal investigador doctor	Investigador/a predoctoral en formac.	Deportistas Profesion	Docente Invest. Universid	Otros contratos
Alicante	***451.763***	232.373	400	164.485	1.383	201	7.985	40.569	461	149	482	0	898	1.215	9	155	66	49	883
Castellón	***145.237***	73.677	220	53.129	1.878	101	1.319	13.074	150	50	281	0	318	439	2	56	96	0	447
Valencia	***715.950***	318.614	920	299.509	3.501	847	17.803	63.235	1.914	323	1.238	0	1.920	2.016	52	385	299	1	3.373
C. Valenciana	***1.312.950***	**624.664**	**1.540**	**517.123**	**6.762**	**1.149**	**27.107**	**116.878**	**2.525**	**522**	**2.001**	**0**	**3.136**	**3.670**	**63**	**596**	**461**	**50**	**4.703**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Contratos del SEPE.

En este punto, como se observa en el Cuadro 9.15, se incorporan datos que complementan la anterior información y se realiza una comparación entre los **contratos de puesta a disposición** formalizados por las ETT y los contratos temporales que se han suscrito en los servicios públicos de empleo de nuestra Comunitat.

En el cuadro, en cuanto a las ETT, se recogen los datos sobre los contratos fijos discontinuos, hecho que no se produce en la información del SEPE, puesto que no se dispone al no ser facilitada.

Cuadro 9.15

CONTRATACIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

	Total contratos	Contratos eventuales por circunstancias de la producción (%)	Contratos fijos discontinuos (%)	Sustitución. Contratos formativos (%)
ETT'S	458.677	38,26%	58,69%	
SEPE	686.746	75,30%		18,01%

Fuente: MITES y SEPE.

En 2024, en la Comunitat Valenciana, en lo que respecta a la contratación temporal, en las **ETT**, sobre el total de los contratos de puesta a disposición, la modalidad de contrato eventual por circunstancias de la producción ha descendido en más de 4 puntos sobre el 42,78 % de 2023. En los servicios del **SEPE** es el mismo porcentaje que el año anterior.

En 2024, en la Comunitat Valenciana, del total de los 458.677 contratos de puesta a disposición, 175.201 han sido de la modalidad de circunstancias de la producción, lo que supone el 38,26 %, cuatro puntos porcentuales menos que en el año 2023.

Los contratos de fijos discontinuos han aumentado en casi siete puntos porcentuales sobre el total del año anterior, pues del 51,95 % han pasado al 58,69 % de este año.

En este sentido, el Comité considera positivo este incremento de este tipo de contratos que tienden a estabilizar el mercado de trabajo.

9.5.3. Contratos convertidos en indefinidos

El Cuadro 9.16 compara las cifras de los contratos convertidos en indefinidos, según el tipo de contrato inicial, en el total de nuestra Comunitat y por provincias, durante los años 2023 y 2024.

Cuadro 9.16

CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2023-2024

AÑO 2023

	Total	Obra o Servicio	Circunstancias de la producción	Mejora ocupab. Inserc. Lab.	Artistas y pers. Técnico o aux	Sustitución	Temp. Personas con discapacidad
Alicante	***17.533***	1.585	12.344	6	1	2.524	134
Castellón	***5.848***	746	3.934	4	0	822	68
Valencia	***28.397***	2.897	18.878	9	5	4.186	547
C. Valenciana	***51.778***	5.228	35.156	19	6	7.532	749

	Relevo	Sustitución Jub. 64 años	Obten. Práctica profesional	Formación en alternancia	Personal investigador doctor	Otros Contratos
Alicante	26	0	828	63	0	22
Castellón	16	0	242	9	0	7
Valencia	88	1	1.692	82	0	12
C. Valenciana	130	1	2.762	154	0	41

AÑO 2024

	Total	Obra o Servicio	Circunstancias de la producción	Vinc. prog. pol. activ. empleo	Artistas y pers. Técnico o aux	Sustitución	Temp. Personas con discapacidad
Alicante	***15.503***	631	11.446	0	1	2.707	119
Castellón	***5.442***	295	3.935	1	0	990	48
Valencia	***25.133***	950	18.209	1	7	4.379	397
C. Valenciana	***46.078***	1.876	33.590	2	8	8.076	564

	Relevo	Sustitución Jub. 64 años	Obten. Práctica profesional	Formación en alternancia	Personal investigador doctor	Otros Contratos
Alicante	58	0	442	77	0	22
Castellón	13	0	138	17	0	5
Valencia	99	0	941	123	1	26
C. Valenciana	170	0	1.521	217	1	53

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Contratos del SEPE.

En 2024, como consecuencia de la consolidación de la reforma laboral, la conversión de contratos en indefinidos ha descendido en un 11 %, puesto que, de 51.778 contratos, se pasó a 46.078, entre los que destacan los convertidos en la modalidad de contratación eventual por circunstancias de la producción, que implican un 77,23 % sobre el total, superior en casi 10 puntos respecto a 2023.

El CES CV considera imprescindible evaluar el marco de contratación para avanzar en el objetivo de pleno empleo y de calidad.

9.5.4. Contratación por tipo de jornada

El Cuadro 9.17 detalla, además del movimiento laboral registrado, la información de los contratos de trabajo iniciales, según tipo de jornada por sexo, tanto en España como en la Comunitat Valenciana, y se diferencia entre la **jornada completa, parcial y los fijos discontinuos**.

Cuadro 9.17

CONTRATOS INICIALES DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE JORNADA POR SEXO EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2024

	Total	Jornada completa	Jornada parcial	Fijos discontinuos
Comunitat Valenciana				
Hombres	**699.550**	406.809	154.241	135.194
Mujeres	**613.400**	253.636	263.289	93.451
Ambos sexos	**1.312.950**	660.185	417.279	228.645
España				
Hombres	**7.950.809**	4.992.618	1.680.860	1.277.331
Mujeres	**7.024.641**	3.386.622	2.753.391	884.628
Ambos sexos	**14.975.450**	8.379.240	4.434.251	2.161.959

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de Contratos del SEPE.

Respecto al **tipo de jornada**, en 2024, en nuestra Comunitat, el 50,28 % del total de contratos ha sido de jornada completa, el 31,78 % de jornada parcial y el 17,41 % contratos fijos discontinuos, en la línea del año 2023, en el que el 50,18 % del total de contratos ha sido de jornada completa, un 31,21 % de jornada parcial y un 18,13 % contratos fijos discontinuos.

9.5.5. Brecha de género en la contratación

Asimismo, en este punto, se analiza la **incidencia de la contratación en mujeres**, y se distinguen la contratación inicial registrada, las ocupaciones con mayor contratación y las que tienen más presencia de mujeres, las actividades económicas, los tipos de contratos y el tipo de jornada.

En el Gráfico 9.7 se indican los datos sobre la **contratación inicial registrada**, y en el mismo, se puede observar, tal y como se ha comentado anteriormente, que la contratación indefinida ha presentado prácticamente los mismos porcentajes que el año anterior, aunque se aprecia una ligera disminución.

Gráfico 9.7

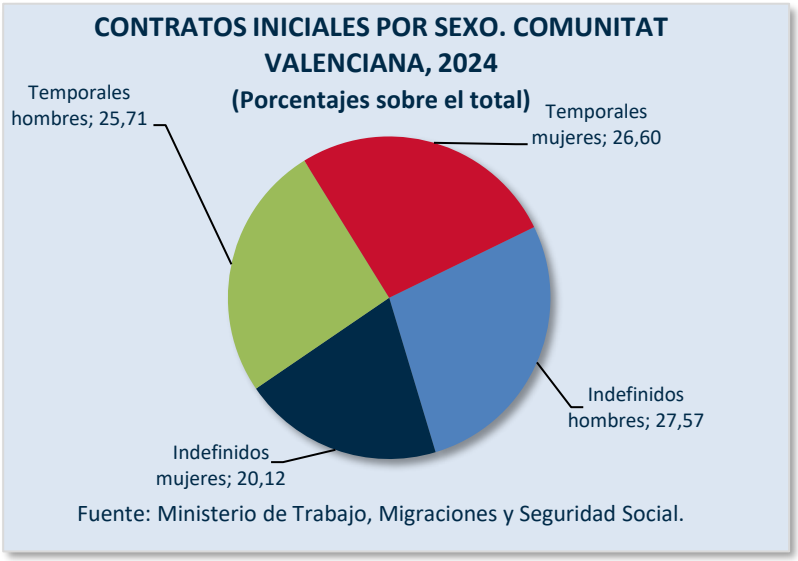

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

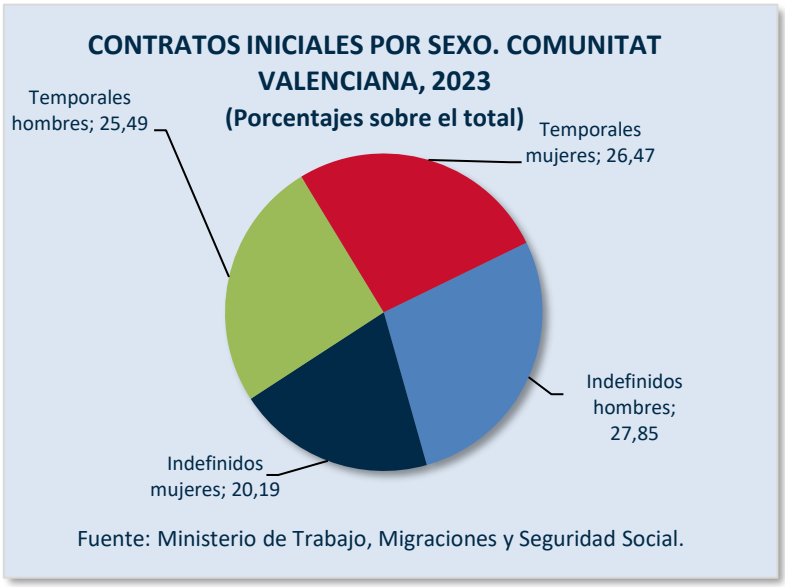

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

A continuación, el Gráfico 9.8 recoge las **ocupaciones más contratadas**, y la información se distingue por provincias, con sus tasas porcentuales respectivas, que

viene a refrendar la brecha de género y la disparidad existente sobre las ocupaciones entre las tres provincias.

Gráfico 9.8

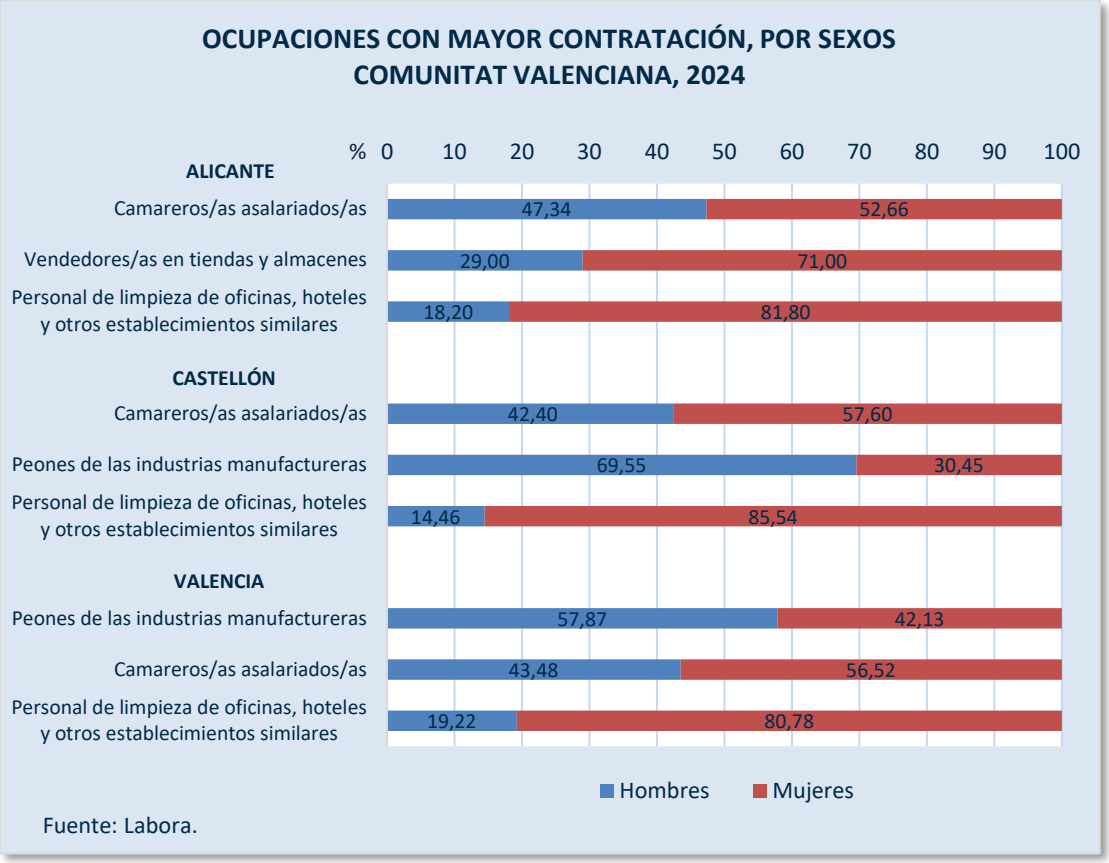

Fuente: Labora.

Sobre la **brecha de género en la contratación**, en nuestra Comunitat, tal y como se ha indicado en apartados anteriores, los contratos registrados en 2024 han presentado una tasa porcentual del 53,28 % en hombres y del 46,72 % en mujeres, cifras similares al año 2023, donde tuvieron un porcentaje del 53,32 % en hombres y un 46,68 % en mujeres.

En 2024, la tasa porcentual de contratos iniciales temporales en mujeres ha sido del 26,60 %, similar al 26,47 % del año 2023 y el porcentaje de contratación indefinida en mujeres en 2024 ha ascendido al 20,12 % en la línea del 20,19 % de 2023.

En la Comunitat Valenciana, respecto a **las ocupaciones con mayor sesgo por género**, la que tiene más tasa porcentual en mujeres es la relativa a los contratos de personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, con un 81,65 %, y vendedores y vendedoras en tiendas y almacenes, con un 72,62 %, según se puede constatar en el Gráfico 9.9, con distribución provincial.

En el año 2024, la contratación en mujeres presenta brechas, puesto que el acceso a la contratación indefinida es inferior al de hombres, ya que suponen el 46,11 % del total de los contratos indefinidos, por lo que se deberían tomar medidas para seguir avanzando en su eliminación.

Gráfico 9.9

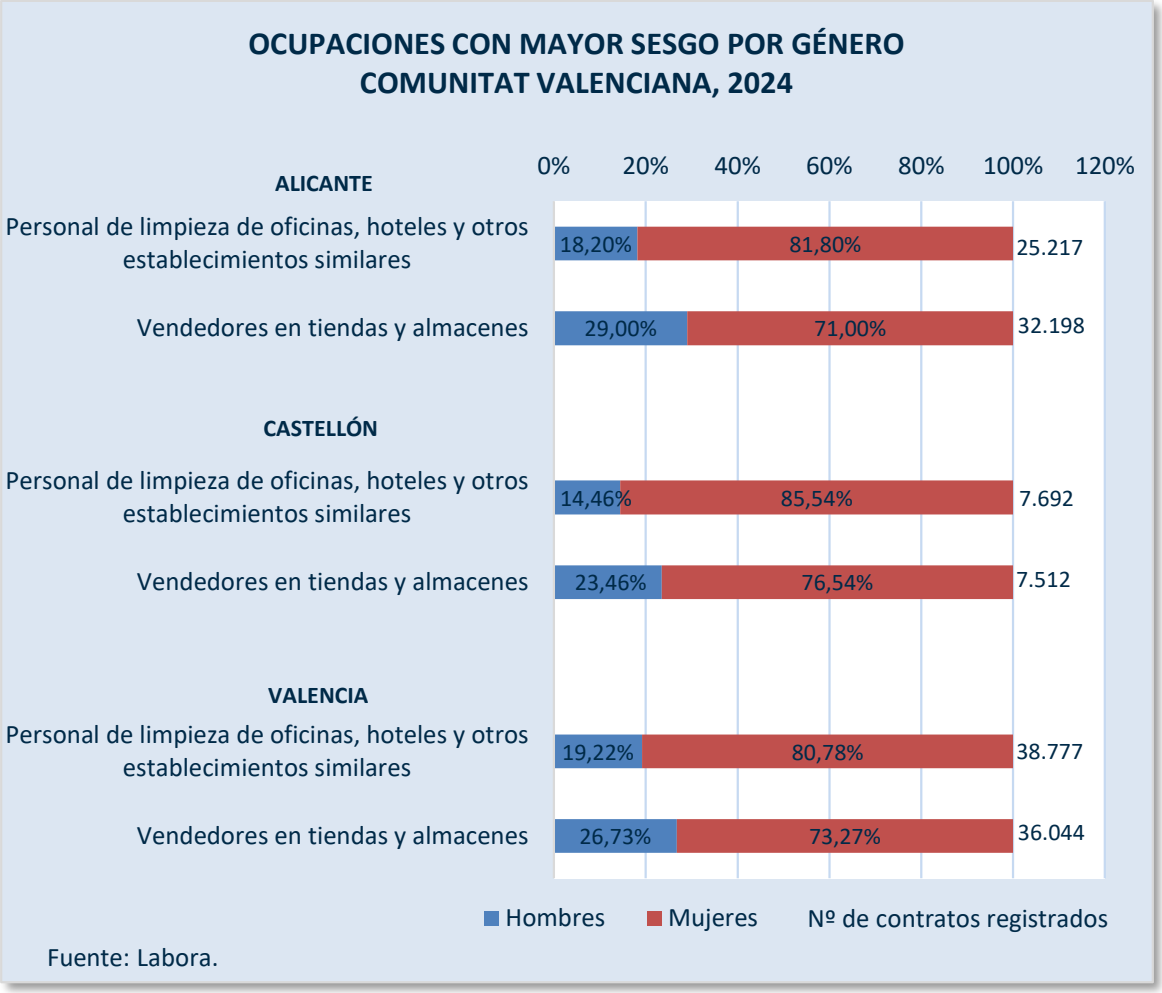

Fuente: Labora.

El Gráfico 9.10 contiene los datos de la **brecha de género por secciones de actividad económica**, donde se aprecia la brecha de género en los contratos formalizados por mujeres en alguna de estas actividades económicas.

Gráfico 9.10

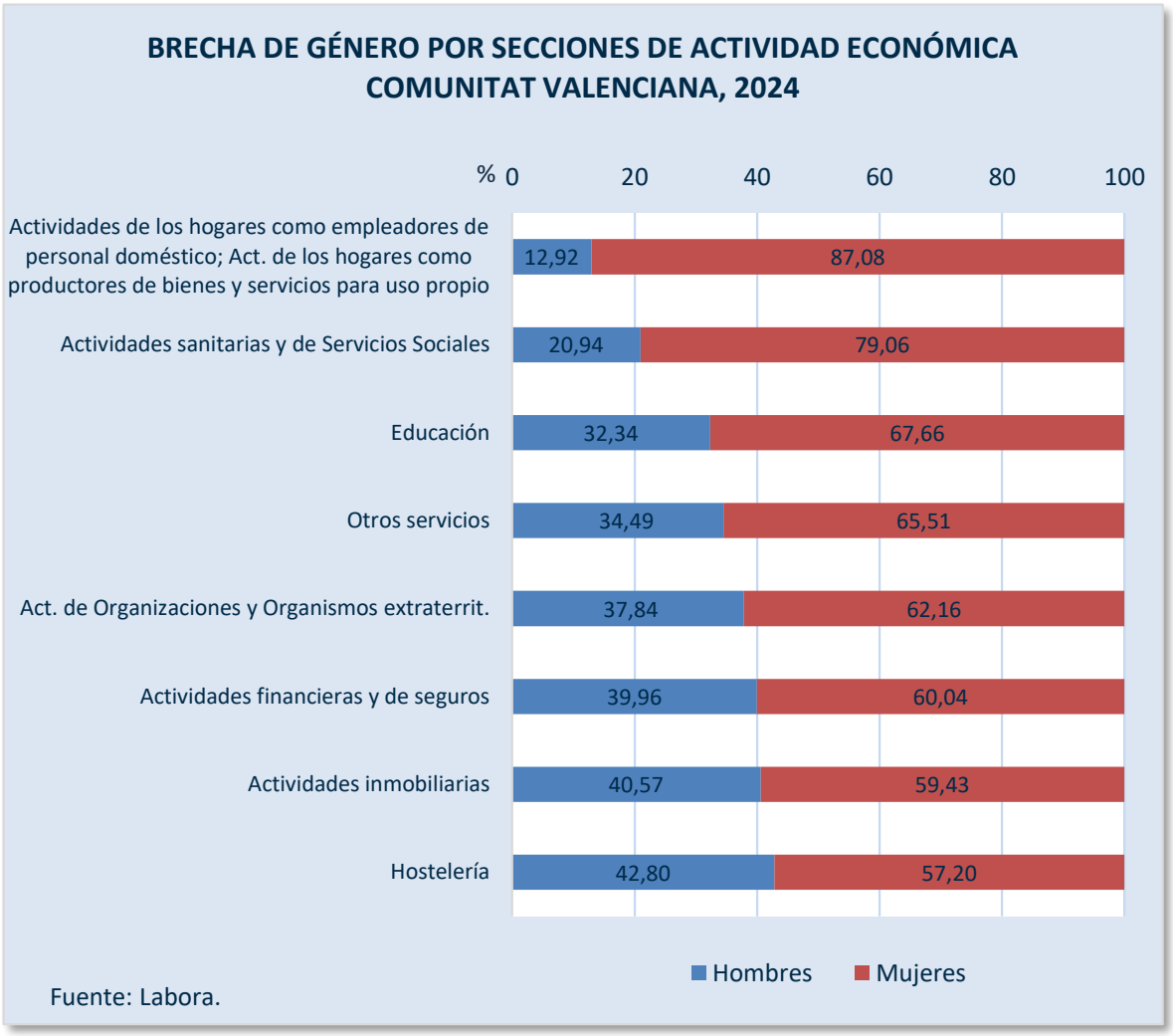

En relación con el **tipo de jornada de trabajo y sexo**, como información complementaria, se incorporan **las razones sobre el contrato a tiempo parcial**, tal y como se comprueba en el Gráfico 9.11, con datos del INE, con las notas de la Encuesta Europea de Fuerza del Trabajo (LFS) del año 2023, a nivel de todo el estado.

Gráfico 9.11

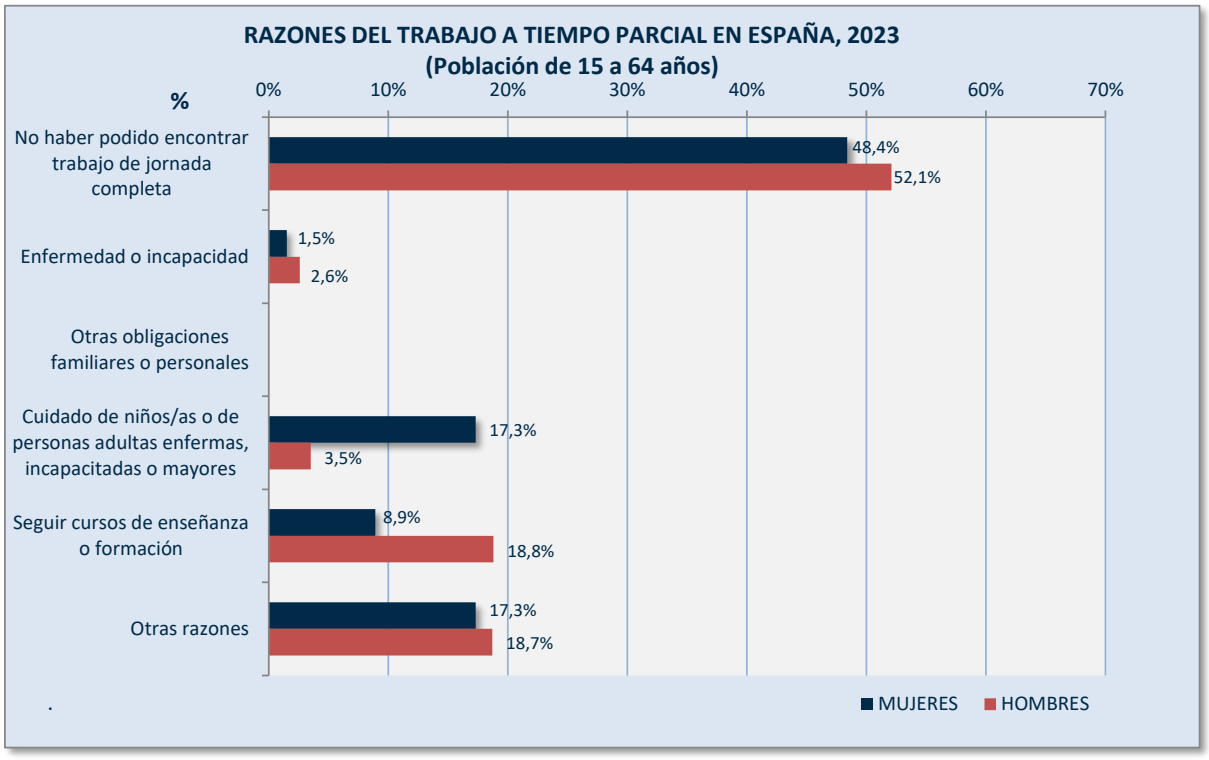

Así, en cuanto al **tipo de jornada por sexo**, como se ha indicado en el Cuadro 9.17, en la Comunitat Valenciana, el 31,78 % del total de contratos de ambos sexos ha correspondido a la jornada parcial, de la que el 63,05 % han sido mujeres y el 36,95 % hombres.

Y en este sentido, como se detalla en la mencionada encuesta sobre las razones del tiempo parcial, en el tramo de edad de 25 a 49 años, en el año 2023, el 25,3 % no trabajaba a tiempo completo, como consecuencia del cuidado de niños o niñas, personas adultas enfermas, personas con discapacidad o personas mayores, un punto por encima del 24,1 % del año anterior.

El porcentaje de mujeres con contratos de jornada parcial se mantiene, con un ligero incremento, alcanzando casi el 43%. La razón principal por la que las mujeres trabajan a tiempo parcial es por no encontrar alternativas a tiempo completo, aunque también se debe a su mayor responsabilidad en el cuidado de hijos e hijas y dependientes.

Respecto a los empleos donde predominan las mujeres en nuestra Comunitat, destaca el personal de limpieza de oficinas, hoteles y similares (especialmente en la provincia de Castellón, donde las mujeres implican un 71,08 % más que los hombres). Sin embargo, las mujeres también son mayoritarias en actividades sanitarias y servicios sociales y en educación.

El Comité recomienda fomentar una participación más equilibrada de hombres y mujeres en todas las profesiones.

En este contexto, como complemento, se indica que en el **capítulo 5 de la Memoria** (*Precios y costes*), en el punto sobre costes laborales y salariales, se trata la información sobre **brecha salarial[7] entre hombres y mujeres** como otro aspecto que afecta a la brecha de género. Y en el **capítulo 19** (*El sistema de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana*) se analizan las **pensiones**, en el que se comprueba, con una ligera variación respecto del año pasado, que el 56,59 % de las cuantías de las pensiones contributivas han ido destinadas a los hombres, en comparación con el 43,41 % a las mujeres.

Como conclusión a estos aspectos, se confirma que existen distintos **tipos de brechas de género en el mercado de trabajo**, que están relacionados con la contratación, la ocupación, la actividad, la jornada de trabajo parcial, las actividades relacionadas con las tareas de cuidados y el trabajo doméstico, los salarios, así como las pensiones.

9.6. MOVILIDAD LABORAL

La movilidad laboral que se analiza en este punto es la geográfica. Así, se incorporan los datos del año 2024, del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre la movilidad de las personas trabajadoras en nuestra Comunitat, tanto por provincias como por ámbito autonómico.

En el año 2024, en la Comunitat Valenciana, la **tasa de movilidad interautonómica** ha sido del 11,58 % sobre 1.358.003 contratos registrados, tasa idéntica al año anterior sobre 1.382.630 contratos que se habían registrado en 2023.

[7] El *Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre hombres y mujeres* tiene como objeto establecer medidas específicas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre mujeres y hombres en materia retributiva.

A continuación, en las páginas siguientes, se incorporan tres cuadros que contienen los datos sobre la **movilidad laboral en las tres provincias** de nuestra Comunitat, que recogen el perfil de la movilidad interprovincial por sexo, por sectores económicos y por grupos ocupacionales.

En el año 2024, como en los años anteriores, es de resaltar como la **movilidad laboral** en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia tienen tasas más altas en el colectivo de hombres que en el de mujeres, que vienen a constatar la **brecha de género** en las mujeres.

Por provincias, se puede constatar como en la provincia de **Alicante**, con porcentajes similares al año anterior, la tasa ha sido del 21,93 % en hombres y del 13,02 % en mujeres, cuando, en 2023, fue del 22,23 % en hombres y del 12,57 % en mujeres.

En la provincia de **Castellón** ha sido del del 25,18 % en hombres y del 15,39 % en mujeres, cuando, en el año 2023, fue del 26,03 % en hombres y del 14,76 % en mujeres.

Y en la provincia de **Valencia** ha sido del 16,60 % en hombres y del 10,18 % en mujeres, siendo, en 2023, el 16,60 % en el colectivo de hombres y el 9,67 % en el de mujeres.

Cuadro 9.18

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES/AS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE
Año 2024

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	**393.823**	**73.156**	**97.483**	**-24.327**	**17,81**
Hombres	201.041	47.850	65.083	-17.233	21,93
Mujeres	192.782	25.306	32.400	-7.094	13,02
Sectores económicos					
Agricultura y pesca	17.617	19.676	27.971	-8.295	57,49
Industria	48.508	3.661	5.954	-2.293	9,02
Construcción	25.377	6.159	5.400	759	18,55
Servicios	302.317	43.660	58.157	-14.497	14,41
Grupos ocupacionales					
Directores/as y gerentes	886	335	436	-101	30,32
Técnicos/as y profesionales científicos e intelectuales	23.834	7.196	11.534	-4.338	28,21
Técnicos/as, profesionales de apoyo	22.038	4.358	8.454	-4.096	22,52
Empleados/as contables, administrativos/as y otros/as empleados/as de oficina	28.704	3.775	5.120	-1.345	13,42
Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as	139.377	18.106	18.459	-353	11,60
Trabajadores/as cualificados/as en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1.984	847	1.375	-528	35,90
Artesanos/as y trabajadores/as cualificados/as de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores/as de instalaciones y maquinaria)	37.171	6.335	6.662	-327	14,88
Operadores/as de instalaciones y maquinaria y montadores/as	27.370	4.169	6.332	-2.163	16,10

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Cuadro 9.19

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Año 2024

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	**120.704**	**29.842**	**32.934**	**-3.092**	**20,64**
Hombres	61.031	20.631	20.443	188	25,18
Mujeres	59.673	9.211	12.491	-3.280	15,39
Sectores económicos					
Agricultura y pesca	4.784	8.299	5.888	2.411	59,72
Industria	16.136	1.793	2.728	-935	12,29
Construcción	7.429	1.857	2.007	-150	20,64
Servicios	92.352	17.893	22.310	-4.417	17,88
Grupos ocupacionales					
Directores/as y gerentes	218	113	119	-6	34,73
Técnicos/as y profesionales científicos e intelectuales	5.897	2.738	4.401	-1.663	37,71
Técnicos/as, profesionales de apoyo	8.388	2.345	3.083	-738	24,45
Empleados/as contables, administrativos/as y otros/as empleados/as de oficina	7.511	969	1.812	-843	15,62
Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as	41.643	7.007	7.240	-233	14,61
Trabajadores/as cualificados/as en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	3.095	803	558	245	18,02
Artesanos/as y trabajadores/as cualificados/as de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores/as de instalaciones y maquinaria)	11.733	2.678	2.656	22	18,52
Operadores/as de instalaciones y maquinaria y montadores/as	9.235	1.796	2.568	-772	19,11

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Cuadro 9.20

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

Año 2024

	Número de contratos				Tasa de movilidad %
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	**642.044**	**98.434**	**103.488**	**-5.054**	**13,59**
Hombres	329.165	63.993	66.999	-3.006	16,60
Mujeres	312.879	34.441	36.489	-2.048	10,18
Sectores económicos					
Agricultura y pesca	27.586	17.955	21.262	-3.307	41,55
Industria	104.764	7.414	5.357	2.057	5,74
Construcción	30.739	6.219	5.770	449	16,32
Servicios	478.952	66.844	71.098	-4.254	12,59
Grupos ocupacionales					
Directores/as y gerentes	1.761	548	763	-215	27,13
Técnicos/as y profesionales científicos e intelectuales	50.803	12.477	18.141	-5.664	23,16
Técnicos/as, profesionales de apoyo	44.917	9.750	10.513	-763	18,40
Empleados/as contables, administrativos/as y otros/as empleados/as de oficina	45.862	5.816	5.907	-91	11,33
Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as	169.771	19.201	22.049	-2.848	10,83
Trabajadores/as cualificados/as en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	5.107	1.935	1.189	746	23,42
Artesanos/as y trabajadores/as cualificados/as de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores/as de instalaciones y maquinaria)	57.218	8.020	6.161	1.859	11,03
Operadores/as de instalaciones y maquinaria y montadores/as	50.127	6.543	5.997	546	11,12

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

9.7. DESPIDO LABORAL Y OTRAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Esta parte de la Memoria es la que indica la información sobre los **despidos impugnados en todas las fases de la jurisdicción social**.

Por una parte, se tratan las conciliaciones individuales que se tramitan en los servicios territoriales del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC), que es un requisito previo a la vía laboral ante la jurisdicción de lo social.

Por la otra, se analizan los despidos individuales que se han resuelto en los Juzgados de lo Social. Y finalmente, se examinan los despidos colectivos que se han tramitado en los expedientes de regulación de empleo (ERE).

9.7.1. Despidos individuales conciliados

El Cuadro 9.21 recoge cómo han evolucionado las **conciliaciones individuales terminadas** en nuestra Comunitat, en el último quinquenio.

Cuadro 9.21

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2020-2024

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones terminadas	Conciliaciones terminadas materia de despido	Conciliaciones terminadas materia de despido con avenencia	Cantidades acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2020	31.011	19.179	8.107	108.299,2
2021	40.285	25.271	11.334	148.099,6
2022	40.683	26.725	13.556	140.649,4
2023	51.820	33.194	16.968	153.107,6
2024	**54.166**	**36.755**	**17.770**	**174.400,4**

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el año 2024, las **conciliaciones individuales** terminadas han aumentado en un 4,52 % respecto al año 2023.

Del número total de **conciliaciones individuales**, las que terminaron en materia de despido, se han incrementado en un 10,72 % y las que terminaron en materia de despido con avenencia también han aumentado, en este caso, en un 4,72 %.

En 2024, como en el año anterior, las cantidades acordadas en despidos con avenencia se han incrementado en un 13,90 % sobre el año 2023.

Este año, se constata, una vez más, como la cifra mayor de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido concluye con avenencia, puesto que, de las 36.755 conciliaciones terminadas en materia de despido, 17.770 fueron con avenencia, con un 48,34 %, inferior al 51,11 % de 2023, y 8.335 han sido sin avenencia, que implican un 22,67 %, superior al 21,88 % de 2023, que puede ser debido, entre otros motivos, a los retrasos en las fechas de los señalamientos de las mediaciones por conciliaciones.

Las conciliaciones individuales terminadas en materia de despido con avenencia, en el total de las conciliaciones por despido, se han situado en el 48,34 % en el año 2024, casi tres puntos inferiores al año anterior.
En este sentido, el CES CV considera que deberían adoptarse medidas tendentes a fomentar la avenencia prejudicial e intrajudicial.

En los cuadros 9.22, 9.23 y 9.24 se indican los datos sobre las **conciliaciones individuales** terminadas en el año 2024, en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia y, en ellos, se comparan los dos últimos años, según información facilitada por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio Trabajo y Economía Social.

Cuadro 9.22

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN ALICANTE, 2023-2024

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2023	19.164	12.134	6.384	53.232,5
2024	22.394	15.306	7.664	70.556,2

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Cuadro 9.23

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN CASTELLÓN, 2023-2024

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2023	7.347	4.722	2.679	25.640,8
2024	6.108	3.921	2.205	21.572,9

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Cuadro 9.24

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN VALENCIA, 2023-2024

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2023	25.309	16.338	7.905	74.234,3
2024	25.654	17.528	7.901	82.271,3

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

9.7.2. Despidos individuales mediante resolución de los Juzgados de lo Social

En el Cuadro 9.25 se informa sobre la evolución de los **asuntos judiciales resueltos en materia de despidos y las cantidades por despido reconocidas** a las personas trabajadoras, en nuestra Comunitat, en el periodo comprendido entre los años 2020 a 2024.

Cuadro 9.25

ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2020-2024

	Asuntos resueltos en despidos (Total Asuntos)				Cantidades por despido reconocidas a personas trabajadoras (Miles de Euros)			
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2020	4.340	1.092	7.505	12.937	39.879,8	8.606,8	42.087,6	90.574,2
2021	6.463	1.409	7.853	15.725	49.758,2	11.079,9	44.065,3	104.903,5
2022	4.021	1.199	6.567	11.787	32.567,9	9.313,0	33.971,6	75.852,5
2023	3.719	1.270	7.597	12.586	24.542,5	11.410,1	43.799,7	79.752,3
2024	**5.200**	**1.571**	**9.340**	**16.061**	**37.877,3**	**11.961,7**	**43.909,1**	**93.748,2**

Fuente: Subdirección Gral. de Estadística y Análisis Sociolaboral. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el año 2024, según se constata en el cuadro, al igual que el año anterior, los **asuntos judiciales resueltos en materia de despidos** se han incrementado, en este caso en un 27,61 % sobre 2023, así como las cantidades por despido reconocidas a las personas trabajadoras que han aumentado en un 17,54 %.

9.7.3. Despidos colectivos tramitados en expedientes de regulación de empleo (ERE)

En relación con los **expedientes de regulación de empleo**, hay que señalar que el sistema de los expedientes de regulación temporal de empleo, que resultó clave en la gestión de la covid y se consolidó por la Reforma Laboral, se ha reactivado ahora para hacer frente al impacto de la DANA[8].

En este contexto, el Gobierno puso en marcha un amplio paquete de medidas para proteger a las personas trabajadoras, empresas y colectivos vulnerables afectados, que se han articulado en torno a dos ejes principales: el empleo y la Seguridad Social. Así, las empresas afectadas por la DANA podían solicitar un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor (FM) o por causas económicas, técnicas,

[8] El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluyó un mecanismo permanente de flexibilidad interna y recualificación de trabajadores y trabajadoras, que supuso la construcción de un nuevo modelo de ERTE para facilitar la adaptabilidad empresarial a los ciclos de la demanda, el mantenimiento del empleo y la reducción de la precariedad laboral, con la regulación de la prestación de sostenibilidad y mantenimiento del empleo (RED). El Mecanismo RED, previsto en el artículo 47 bis del Estatuto de los Trabajadores, constituye una medida de flexibilización y estabilización del empleo y se activa por el Consejo de Ministros para un sector de la economía o por un ciclo temporal determinado. Las medidas que se pueden autorizar a la empresa son la suspensión temporal del contrato de trabajo o la reducción de la jornada de las personas trabajadoras. Durante estas medidas, las personas trabajadoras recibirán la protección social.

organizativas o de producción (ETOP) para sus trabajadores y trabajadoras, según recoge el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores.

En el Cuadro 9.26 se indica el número de los **expedientes de regulación de empleo**, registrados en 2024, en función de la **autoridad laboral** competente, con datos de las Direcciones Territoriales de Alicante, Castellón y Valencia, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació y del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Cuadro 9.26

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO REGISTRADOS POR AUTORIDAD LABORAL COMUNITAT VALENCIANA, 2024

Autoridad Laboral	Expedientes	%	Personas trabajadoras	%	Hombres	Mujeres
Total DT Alicante	113	3,4%	2.221	3,5%	1.618	603
Total DT Castellón	103	3,1%	2.899	4,5%	2.318	581
Total DT Valencia	2.901	86,5%	19.257	30,1%	11.142	8.115
Total DG	171	5,1%	37.804	59,2%	30.124	7.680
Total MITES	65	1,9%	1.708	2,7%	913	795
Total C.V.	**3.353**	**100,0%**	**63.889**	**100,0%**	**46.115**	**17.774**

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral

En el año 2024, como se ha advertido anteriormente, el total de **expedientes de regulación de empleo** que se registraron, en función de la autoridad laboral, con datos de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, ha sido de 3.353, cifra superior exponencialmente a los 641 expedientes del año 2023, como consecuencia de la DANA en la provincia de Valencia.

El Cuadro 9.27 detalla la información de los **expedientes de regulación de empleo, por sectores**, concretados en los de agricultura, construcción, industria y servicios.

Cuadro 9.27

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO REGISTRADOS POR SECTORES COMUNITAT VALENCIANA, 2024

Sectores	Expedientes	%	Personas trabajadoras	%	Hombres	Mujeres
Agricultura	27	0,8%	570	0,9%	467	103
Construcción	631	18,8%	39.632	62,0%	32.291	7.341
Industria	197	5,9%	1.099	1,7%	942	157
Servicios	2.498	74,5%	22.588	35,4%	12.415	10.173
Total	**3.353**	**100,0%**	**63.889**	**100,0%**	**46.115**	**17.774**

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral

El Cuadro 9.28 indica la cifra de los **expedientes de regulación de empleo, por causa**, en el que se diferencia entre fuerza mayor, causas económicas, técnicas, organizativas y de producción (ETOP).

Cuadro 9.28

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO REGISTRADOS POR CAUSA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

Causa	Expedientes	%	Personas trabajadoras	%
Fuerza Mayor	2.847	84,9%	29.480	46,1%
Causa ETOP	506	15,1%	34.409	53,9%
Total	**3.353**	**100,0%**	**63.889**	**100,0%**

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral

En el Cuadro 9.29 se indican los datos del año 2024 sobre las personas trabajadoras afectadas en los **expedientes de regulación de empleo, por tipo de medida adoptada** en el expediente.

Cuadro 9.29

TRABAJADORES/AS AFECTADOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO REGISTRADOS POR MEDIDA ADOPTADA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

Medida	Personas trabajadoras	%	Hombres	%	Mujeres	%
Despidos colectivos	4.761	7,5%	3.338	7,2%	1.423	8,0%
Suspensión contrato	57.432	89,9%	41.715	90,5%	15.717	88,4%
Reducción de jornada	1.696	2,7%	1.062	2,3%	634	3,6%
Total	**63.889**	**100,0%**	**46.115**	**100,0%**	**17.774**	**100,0%**

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral

En los Cuadros 9.28 y 9.29, se indica que el total de expedientes de regulación de empleo ha ascendido a 3.353, que afectaron a 63.889 personas (46.115 hombres y 17.774 mujeres). Del análisis de los mismos, se puede apreciar la información de los **expedientes de regulación de empleo temporales (ERTE)** que implican o la reducción o la suspensión con carácter temporal de la relación laboral, bien por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP) bien motivadas por fuerza mayor, según se prevé en el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores.

Así pues, se constata el considerable número de expedientes de regulación de empleo registrados por **causa de fuerza mayor**, 2.847, como consecuencia de la DANA del mes de octubre que han afectado a 29.480 personas trabajadoras (18.438 hombres y 11.042 mujeres), de las que 195 han sido trabajadores y trabajadoras afectados por despidos colectivos (100 hombres y 95 mujeres); 28.505 personas (17.888 hombres y 10.617 mujeres), por suspensión del contrato, y 780 (450 hombres y 330 mujeres), por reducción de jornada.

De la cifra total de 506 expedientes que se han registrado por **causas ETOP**, 199 han sido por **causas económicas** que han afectado a 4.603 personas (3.347 hombres y 1.256 mujeres), donde 2.489 (1.714 hombres y 775 mujeres) han sido afectadas por despidos colectivos; 1.744 (1.401 hombres y 343 mujeres), por suspensión de contrato, y por reducción de jornada 370 (232 hombres y 138 mujeres).

En cuanto a las **causas técnicas**, han sido 18 expedientes que han afectado a 202 personas (97 hombres y 105 mujeres), de las cuales 27 (2 hombres y 25 mujeres) han sido por despidos colectivos; 170 (92 hombres y 78 mujeres), por suspensión de contrato, y 5 (3 hombres y 2 mujeres) por reducción de jornada.

Respecto a las **causas organizativas**, han sido 44 expedientes que han afectado a 2.053 personas (1.507 hombres y 546 mujeres), de las que 608 (393 hombres y 215 mujeres) han sido por despidos colectivos; 1.385 (1.098 hombres y 287 mujeres), por suspensión de contrato, y 60 (16 hombres y 44 mujeres), por reducción de jornada.

Y por **causas de producción,** han sido 245 expedientes que han afectado a 27.551 personas (22.726 hombres y 4.825 mujeres), siendo 1.442 (1.129 hombres y 313 mujeres) por despidos colectivos; 25.628 (21.236 hombres y 4.392 mujeres), por suspensión de contrato, y 481 (361 hombres y 120 mujeres), por reducción de jornada.

Finalmente, la DANA acaecida el 29 de octubre de 2024, se ha considerado el mayor desastre natural en nuestra Comunitat de los últimos tiempos, que ha dejado consecuencias sociales y económicas de gran calado, entre otros aspectos en el mercado laboral, con pérdidas de empleo, tanto temporal como permanente.

Así, se van a constatar los efectos de la DANA en las estadísticas sobre regulación de empleo, hecho por el que, en el cuadro 9.30, se incorpora un resumen de las mismas, con información actualizada.

Por ello, tal y como se aprecia en el Cuadro 9.30, a diferencia del año anterior, donde se detallaba el tamaño de las empresas afectadas por los expedientes, se incorpora un cuadro resumen con información, cerrada a fecha 12 de mayo de 2025, de los **expedientes de regulación de empleo temporal por fuerza mayor DANA**[9], donde se indica el número de expedientes, el porcentaje resuelto, las empresas afectadas, el número de personas afectadas, la duración del promedio de las suspensión de los contratos, por días y la tasa porcentual de las personas trabajadoras afectadas respecto de las personas afiliadas a la Seguridad Social en la zona afectada, con datos de la aplicación Regula, facilitados por la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral.

En este sentido, el número total de 3.329 expedientes, por autoridad laboral, se distribuyó en 3.245 ante la Direcció Territorial de València, 4 ante la de Castellón, 1 ante la de Alicante y 79 ante la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral. En conjunto, se ha resuelto el 99,1 % de los expedientes presentados, siendo la duración media de la suspensión de los contratos de las empresas en ERTE DANA ligeramente por encima de los 4 meses (124,6 días de promedio). Y el porcentaje de personas trabajadoras afectadas, respecto al total de personas afiliadas a la Seguridad Social en la zona afectada, se ha situado en el 8,3 %.

En cuanto a la distribución del número de expedientes registrados por tipología de empresa, el mayor número de expedientes, con más de 1.970, se ha producido en las sociedades limitadas. Asimismo, más de 1.000 personas del colectivo autónomo, entre autónomos y autónomas de nacionalidad española y extranjera, han solicitado un expediente de regulación de empleo.

[9] En materia laboral, la norma clave fue el Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la DANA en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, puesto que incluyó un conjunto de medidas para la protección de las personas trabajadoras y de las empresas para sostener el empleo con la finalidad de configurar un verdadero escudo social y laboral.

Respecto a las **personas trabajadoras afectadas**, el grueso pertenece a sociedades limitadas, con un número superior a 23.500 personas y a sociedades anónimas con más de 5.000 personas, seguida del colectivo de autónomos, con una afectación de más de 2.000 personas. En relación con las **actividades económicas**, el mayor número de personas trabajadoras afectadas se encuentran en la industria manufacturera, con más de 12.900; en el comercio al por mayor, con más de 7.600, y en el comercio al por menor y en la hostelería, con más de 4.500 personas.

En lo que se refiere al número total de personas trabajadoras afectadas, el 59 % pertenece al sector servicios y el 38 % al sector de la industria, y relacionado con este sector, destaca el automovilístico, donde, antes de aprobarse el Mecanismo Red, había más de 4.000 trabajadores y trabajadoras afectados por regulación de empleo en Ford Almussafes y que, tras el Consejo de Ministros, de fecha 23 de diciembre, se les ha aplicado la fórmula de flexibilidad prevista en el Mecanismo Red, como garante de la sostenibilidad y derechos sociales, ampliado también a otras empresas auxiliares de esta factoría[10].

Cuadro 9.30

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO POR FUERZA MAYOR DANA COMUNITAT VALENCIANA

Datos cerrados a 12 de mayo de 2025

Nº. Expedientes	3.329
Expedientes resueltos (%)	99,10%
Nª. Empresas afectadas	2.876
Nº personas trabajadoras afectadas	33.736
Duración promedio susp. Contratos (días)	124,6
Pers. trabaj. afect/pers. afil. Seg. Soc. zona afectada	8,3%

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral

[10] Este mecanismo se concretó en la Orden PJC/1472/2024, de 26 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2024, por el que se declara la activación del Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo, de conformidad con el artículo 47 bis del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para el sector de la fabricación de vehículos de motor, específicamente para Ford y para industrias auxiliares como Magna, Gestamp, Faurencia, KH Vives, Rhenus o Modular Logística Valenciana. Como complemento a esta medida, se aprobó el Decreto 202/2024, de 30 de diciembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a complementar las prestaciones del Mecanismo RED de flexibilidad y estabilización del empleo para el sector de la automoción de la Comunitat Valenciana.

En 2024, los procesos de regulación de empleo se incrementaron notablemente sobre el año anterior, de los que 2.847 fueron de fuerza mayor y 506 de causas ETOP. Además, como consecuencia de la DANA, las solicitudes de ERTE por fuerza mayor, a fecha 12 de mayo de 2025, han sido 3.329 y 64 las solicitudes de ERE por fuerza mayor.